

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

ESCUELA DE POSGRADO



UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS

PROGRAMA DE MAESTRÍA EN CIENCIAS

TESIS:

LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO Y SU RELACIÓN CON LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA, 2022

Para optar el Grado Académico de

MAESTRO EN CIENCIAS

MENCIÓN: ADMINISTRACIÓN Y GERENCIA PÚBLICA

Presentada por:

YERKO ERNESTO CAMPOS SÁNCHEZ

Asesor:

Dr. ALEJANDRO VÁSQUEZ RUIZ

Cajamarca, Perú

2024



**Universidad
Nacional de
Cajamarca**
"Norte de la Universidad Peruana"



CONSTANCIA DE INFORME DE ORIGINALIDAD

1. Investigador:
Yerko Ernesto Campos Sánchez
DNI: 42117419
Escuela Profesional/Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Económicas,
Contables y Administrativas. Programa de Maestría en Ciencias, Mención:
Administración y Gerencia Pública
2. Asesor: Dr. Alejandro Vásquez Ruíz
3. Grado académico o título profesional
 Bachiller Título profesional Segunda especialidad
 Maestro Doctor
4. Tipo de Investigación:
 Tesis Trabajo de investigación

 Trabajo de suficiencia profesional
 Trabajo académico
5. Título de Trabajo de Investigación:
Las contrataciones del estado y su relación con la gestión administrativa en la
Universidad Nacional de Cajamarca. 2022
6. Fecha de evaluación: **26/09/2024**
7. Software antiplagio: TURNITIN URKUND (OURIGINAL) (*)
8. Porcentaje de Informe de Similitud: **18%**
9. Código Documento: **3117: 385483623**
10. Resultado de la Evaluación de Similitud:
 APROBADO PARA LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES O DESAPROBADO

Fecha Emisión: **09/01/2025**

Firma y/o Sello
Emisor Constancia


Dr. Alejandro Vásquez Ruíz
DNI: 17824300

* En caso se realizó la evaluación hasta setiembre de 2023

COPYRIGHT © 2024 by
YERKO ERNESTO CAMPOS SÁNCHEZ
Todos los derechos reservados



Universidad Nacional de Cajamarca
LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO N° 080-2018-SUNEDU/CD

Escuela de Posgrado
CAJAMARCA - PERU



PROGRAMA DE MAESTRÍA EN CIENCIAS

ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS

Siendo las *11:22* horas del día 22 de julio de dos mil veinticuatro, reunidos en el Auditorio de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de Cajamarca, el Jurado Evaluador presidido por *el* **Dr. HÉCTOR DIOMEDES VILLEGAS CHÁVEZ**, *el* **Dr. JUAN JOSÉ JULIO VERA ABANTO**, *el* **Dr. EDWARD FREDY TORRES IZQUIERDO**, y en calidad de Asesor *el* **Dr. ALEJANDRO VÁSQUEZ RUIZ**. Actuando de conformidad con el Reglamento Interno de la Escuela de Posgrado y la Directiva para la Sustentación de Proyectos de Tesis, Seminarios de Tesis, Sustentación de Tesis y Actualización de Marco Teórico de los Programas de Maestría y Doctorado, se dio inicio a la Sustentación de la Tesis titulada: **"LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO Y SU RELACIÓN CON LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA, 2022"**; presentada por el **Bachiller en Ciencias Contables y Administrativas YERKO ERNESTO CAMPOS SÁNCHEZ**.

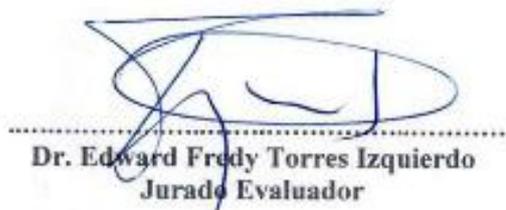
Realizada la exposición de la Tesis y absueltas las preguntas formuladas por el Jurado Evaluador, y luego de la deliberación, se acordó...*Aprobada*...con la calificación de *.....Distinta (D)...EXCELENTE.....* la mencionada Tesis; en tal virtud, el **Bachiller en Ciencias Contables y Administrativas YERKO ERNESTO CAMPOS SÁNCHEZ**, está apto para recibir en ceremonia especial el Diploma que lo acredita como **MAESTRO EN CIENCIAS**, de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Económicas, Contables y Administrativas, con Mención en **ADMINISTRACIÓN Y GERENCIA PÚBLICA**.

Siendo las *12:15* horas del mismo día, se dio por concluido el acto.


.....
Dr. Alejandro Vásquez Ruiz
Asesor


.....
Dr. Héctor Diomedes Villegas Chávez
Jurado Evaluador


.....
Dr. Juan José Julio Vera Abanto
Jurado Evaluador


.....
Dr. Edward Fredy Torres Izquierdo
Jurado Evaluador

A:

A Dios, mi madre, mi padre, mi esposa, mis hijas, mi abuela y mi hijo allá en el cielo.

Dios, por la vida y la salud que me brinda diariamente.

 Mi madre, por sus consejos diarios.

 Mi padre, por su motivación.

 Mi esposa por ser mi inspiración diaria.

 Mis hijas, por su cariño y amor puro.

 Mi abuela y a mi hijo que desde el cielo me cuidan y me protegen.

Yerko E. Campos Sánchez

A Dios por darme la fortaleza diaria, por guiarme para culminar con éxito, a mis padres Julio y Juana, a mi esposa Diana a mi hermana Erika a mis hijas Shirley y Jimena gracias por su apoyo permanente para no desfallecer en mi propósito.

A mi asesor de tesis; el Dr. Alejandro Vásquez Ruiz, a mis maestros, a mis compañeros y amigos de la Maestría Mención en Administración y Gerencia Pública de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Económicas, Contables y Administrativas de la Universidad Nacional de Cajamarca por su amistad y apoyo desinteresado brindando durante todo el tiempo transcurrido de estudio.

Yerko E. Campos Sánchez

“Los educados se diferencian de los no educados tanto como los vivos de los
muertos”

Aristóteles

ÍNDICE GENERAL

CAPÍTULO I INTRODUCCIÓN	1
1.1. Planteamiento del problema	1
1.2. Justificación e importancia.....	8
1.3. Delimitación de la investigación	9
1.4. Limitaciones	9
1.5. Objetivos	10
CAPÍTULO II MARCO TEÓRICO	11
2.1. Marco legal.....	11
2.2. Antecedentes de la investigación.....	15
2.3. Bases teóricas	20
2.4. Marco conceptual.....	23
2.5. Definición de términos básicos	50
CAPÍTULO III PLANTEAMIENTO DE LA HIPÓTESIS Y VARIABLES	52
3.1. Hipótesis.....	52
3.2. Variables/categorías	52
3.3. Operacionalización/categorización de los componentes de las hipótesis	52
CAPÍTULO IV MARCO METODOLÓGICO	54
4.1. Ubicación geográfica	54
4.2. Diseño de la investigación.....	55
4.3. Población, muestra, unidad de análisis y unidades de observación.....	56
4.4. Técnicas e instrumentos de recopilación de información	57
4.5. Técnicas para el procesamiento y análisis de la información	57
4.6. Matriz de consistencia metodológica.....	58

CAPÍTULO V RESULTADOS Y DISCUSIÓN	61
5.1. Presentación de resultados	61
5.2. Comprobación de hipótesis	74
5.3. Discusión de resultados.....	78
CONCLUSIONES	85
RECOMENDACIONES	88
REFERENCIAS	90
APÉNDICE	95

LISTA DE TABLAS

Tabla	Título	Página
Tabla 1	Operacionalización de variables	53
Tabla 2	Población y muestra	56
Tabla 3	Matriz de consistencia metodológica	59
Tabla 4	Resultados, dimensión 1: aspectos relacionados con la contratación pública, en la Universidad Nacional de Cajamarca, 2022 (%)	63
Tabla 5	Resultados, dimensión 2: aspectos relacionados con la política del sistema integrado de gestión del OSCE, en la Universidad Nacional de Cajamarca, 2022 (%)	66
Tabla 6	Resultados, dimensión 3: Aspectos relacionados con Gestión del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado en la Universidad Nacional de Cajamarca, 2022 (%)	67
Tabla 7	Resultados, dimensión 1: Aspectos relacionados a la planificación en la Universidad Nacional de Cajamarca, 2022 (%)	70
Tabla 8	Resultados, dimensión 2: aspectos relacionados con la organización en la Universidad Nacional de Cajamarca, 2022 (%)	71
Tabla 9	Resultados, dimensión 3: aspectos relacionados con la dirección en la Universidad Nacional de Cajamarca, 2022 (%)	72
Tabla 10	Resultados, dimensión 4: aspectos relacionados con el control en la Universidad Nacional de Cajamarca, 2022 (%)	73

Tabla 11	Relación entre las contrataciones del Estado y la gestión administrativa en la Universidad Nacional de Cajamarca, 2022.	74
Tabla 12	Relación entre las contrataciones del Estado y la planificación en la Universidad Nacional de Cajamarca, 2022	75
Tabla 13	Relación entre las contrataciones del Estado y la organización en la Universidad Nacional de Cajamarca, 2022	86
Tabla 14	Relación entre las contrataciones del Estado y la dirección en la Universidad Nacional de Cajamarca, 2022	77
Tabla 15	Relación entre las contrataciones del Estado y control de la gestión administrativa en la Universidad Nacional de Cajamarca, 2022	78
Tabla 16	Base de datos, variable 1 contrataciones del Estado, en la Universidad Nacional de Cajamarca, 2022.	99
Tabla 17	Base de datos, variable 2 gestión administrativa en la Universidad Nacional de Cajamarca, 2022	102
Tabla 18	Resumen de procesamiento de casos	104
Tabla 19	Estadísticas de fiabilidad: Alfa de Cronbach	104
Tabla 20	Prueba de normalidad de Kolmogorov-Smirnov para una muestra	105

LISTA DE FIGURAS

Figura	Título	Página
Figura 1	Posición geográfica	54
Figura 2	Nivel de contrataciones del Estado en la Universidad Nacional de Cajamarca, 2022 (%)	62
Figura 3	Nivel de gestión administrativa en la Universidad Nacional de Cajamarca, 2022 (%)	69

RESUMEN

El presente estudio tuvo como objetivo determinar la relación entre las contrataciones del Estado y la gestión administrativa en la Universidad Nacional de Cajamarca en el año 2022. La investigación es de enfoque cuantitativo, aplicada, correlacional, con diseño no experimental; la muestra fueron 59 colaboradores a quienes se les aplicó un cuestionario validado por juicio de expertos con una confiabilidad de 0.926 según el coeficiente Alfa de Cronbach. Como principales resultados se encontraron las siguientes relaciones: las contrataciones del Estado y la gestión administrativa (coeficiente de Pearson $r=0.605$, $p=0.000$), las contrataciones del Estado y la planificación en la gestión administrativa (coeficiente de Pearson $r=0.577$, $p=0.000$), contrataciones del Estado y la organización de la gestión administrativa (coeficiente de Pearson $r=0.419$, $p=0.001$), las contrataciones del Estado y la dirección de la gestión administrativa (coeficiente de Pearson $r=0.525$, $p=0.000$) y las contrataciones del Estado y el control de la gestión administrativa (coeficiente de Pearson $r=0.382$, $p=0.003$). Se concluye que existe una relación directa y estadísticamente significativa entre las contrataciones del Estado con la gestión administrativa en la Universidad Nacional de Cajamarca en el año 2022. Se encontró que las contrataciones del Estado se desarrollan en base a una buena aplicación de la normativa vigente en contrataciones de bienes, servicios, ejecución de obras y la gestión administrativa, está dada bajo una buena planificación, dirección, organización y control dentro de la Universidad Nacional de Cajamarca 2022.

Palabras clave: contrataciones del Estado, gestión administrativa.

ABSTRACT

The objective of this study was to determine the relationship between State contracting and administrative management at the National University of Cajamarca in the year 2022. The research is with a quantitative, applied, correlational approach, with a non-experimental design; The sample was 59 collaborators to whom a questionnaire validated by expert judgment was applied with a reliability of 0.926 according to Cronbach's Alpha coefficient. The following relationships were found as the main results: state contracting and administrative management (Pearson coefficient $r=0.605$, $p=0.000$), state contracting and planning in administrative management (Pearson coefficient $r=0.577$, $p =0.000$), state contracting and the organization of administrative management (Pearson coefficient $r=0.419$, $p=0.001$), state contracting and the management of administrative management (Pearson coefficient $r=0.525$, $p=0.000$) and state contracting and administrative management control (Pearson coefficient $r=0.382$, $p=0.003$). It is concluded that there is a direct and statistically significant relationship between state hiring and administrative management at the National University of Cajamarca in 2022. It was found that State contracts are developed based on a good application of current regulations in contracting of goods, services, execution of works and administrative management, it is given under good planning, direction, organization and control within the University National of Cajamarca 2022

Keywords: *state contracting, administrative management.*

CAPÍTULO I

INTRODUCCIÓN

1.1. Planteamiento del problema

1.1.1. Contextualización

Actualmente, las instituciones públicas en el Perú, para ejercer la contratación de bienes, adquisición de servicios y ejecución de obras, se rigen por el Órgano Encargado de las Contrataciones (OEC), que es el órgano o unidad orgánica que realiza las actividades relativas a la preparación, conducción y realización del abastecimiento de la Entidad, incluida la gestión administrativa de los contratos, para no ser observados por los órganos de control institucional (OCI) y el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE) (Herrera, 2017).

La contratación pública es una actividad que llevan a cabo los gobiernos de varios países, siendo esta vulnerable al despilfarro, fraude, derroche de recursos y corrupción debido a la complejidad que contienen los procesos de contratación y al amplio manejo de los recursos del Estado (Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico, 2019). Atendiendo esta problemática determinaron que las adquisiciones en el sector público deben ejecutarse en un marco transparente, íntegro y con rendición de cuentas.

El mismo enfoque se observa en el ámbito Latinoamericano donde su preocupación por lograr un sistema de compras eficiente en los tiempos de ejecución y mayor prevención de actos de corrupción ha generado numerosos debates (Capello & García, 2018).

La Constitución Política de Perú (1993), es clara en sus preceptos cuando menciona que el uso de recursos públicos es regulado bajo procedimientos establecidos por Ley, y bajo la responsabilidad de actores intervinientes en el procedimiento de contratación pública; es decir, las instituciones del Estado deben seguir celosamente las normativas establecidas que

regulan los procedimientos administrativos de licitación pública y correcta utilización de los recursos del Estado. El artículo 76 de la Constitución política del Perú establece: La compra de bienes con recursos públicos se realizan necesariamente a través de contrataciones y subasta pública, así como también la compra o venta de bienes. La celebración de los contratos de servicio y obras, su alcance está estipulado en Ley de Presupuesto, se realiza en forma abierta y competitiva. En la Ley se prescriben los procedimientos, excepciones y las obligaciones correspondientes.

De esta manera, las Instituciones del Estado para proveerse de bienes y servicios necesarios para el cumplimiento de sus funciones, están obligadas a llevar a cabo procedimientos regulados en la Ley de Contrataciones del Estado N.º 30225 DS- N.º 344-2018-EF para garantizar que estas estén enmarcadas bajo los principios de Libertad de concurrencia, vigencia tecnológica, sostenibilidad ambiental y social, equidad e integridad, en este sentido miramos una contratación pública más inteligente con procesos y contratos estandarizados y con menor posibilidad de comprar voluntades para modificar bases de contrato (Valdez, 2020).

Dentro de los organismos que conforman la administración financiera, se encuentra las Universidades Públicas, quienes desde sus inicios buscan realizar una administración eficiente, efectiva, con equidad y calidad en el cumplimiento de su misión, optimizando el uso y empleo de los recursos financieros asignados, en el marco de una política de transparencia y gestión administrativa. En relación con la estructura del presupuesto que se les asignan, Calderón & Mendoza (2018) comentan que se evidencia ineficiencia al concentrarse el gasto corriente en el mantenimiento y equipamiento, siendo su estructura de gastos anacrónica y la asignación presupuestal, está por debajo de los niveles de los países de la región.

En relación con esta problemática latente en la adquisición de bienes y servicios en el sector público, el Estado peruano envistiéndose como sistema social organizado y cuya finalidad es la velar por el bienestar y seguridad general de todos los ciudadanos cuenta con normas jurídicamente reguladas con la finalidad de lograr calidad y eficiencia en los procesos vinculados con la contratación y adquisición de bienes y servicios en las instituciones del Estado.

El problema que se presenta en las instituciones públicas son inconvenientes respecto al cumplimiento de metas, así como de sus objetivos en la gestión de sus recursos destinados a gastarlos en contrataciones enmarcadas en la normativa, el cual implica a los colaboradores y/o funcionarios públicos por la falta de conocimiento y aplicación de las Normas de Control y la Ley de Contrataciones, por otra parte, el desinterés de la entidad, de capacitar y actualizarlos; el cual conlleva a una deficiente gestión administrativa tal como lo establece (Contraloría General de La República, 2014) en el Marco Conceptual del Control Interno.

Este procedimiento inadecuado, en el proceso administrativo, en cuanto a la planificación de necesidades y actuaciones preparatorias, conlleva a la necesidad de realizar modificatorias a un plan previamente aprobado, así como a la falta de disponibilidad presupuestal para realizar actividades de contratación de bienes o servicios. Por ende, en los procesos de selección, tampoco se dan cumplimiento a cabalidad a las bases del concurso, algunas veces por desconocimiento por parte del personal o por el apuro de llevarlos a cabo y cumplir con las metas de gasto o uso de recursos económicos de la Universidad. Asimismo, en la ejecución del contrato.

Cada entidad identifica en su Reglamento de Organización y Funciones (ROF) u otros documentos de organización y/o gestión administrativa al Órgano Encargado de las Contrataciones (OEC) sin embargo, siempre se presentan problemas en las diferentes fases de los procedimientos de selección como por ejemplo en la formulación del requerimiento

el cual contiene las especificaciones técnicas para la adquisición de bienes, términos de referencia para la contratación de servicios y el expediente técnico para la ejecución de obras y el cual da inicio al procedimiento de contratación y determina en gran medida el éxito del mismo, la inclusión de la compra de un bien, adquisición de un servicio o la ejecución de obra en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) (OSCE, 2013).

En las actuaciones preparatorias, cuyo objetivo es definir el valor de lo que se va a contratar, el tipo de financiamiento y definir el órgano a cargo de la selección del proveedor a través de la ejecución y desarrollo de los procedimientos de selección incluidos en el PAC; así como también formular la documentación necesaria para la elaboración y aprobación del expediente de contratación, teniendo en consideración las fichas de homologación, prohibición de fraccionamiento, proceso de estandarización de ser el caso, revisión de los catálogos electrónico y listado de fichas de bienes y servicios comunes, indagación de posibilidades que ofrece el mercado de contratación, determinación del valor estimado o valor referencial (Chanca, 2022).

La determinación del sistema de contratación, los procedimientos de selección el cual es el proceso administrativo especial conformado por un conjunto de actos administrativos que tienen por objeto la selección de la persona natural o jurídica con la cual la entidad va a celebrar el contrato para la contratación de un bien servicio u ejecución de una obra, esto en base a los topes para cada procedimiento de selección (Licitación Pública, Concurso Público, Adjudicación Simplificada, Contratación Directa, Comparación de Precios, Comparación de precios, Subasta Inversa Electrónica, Selección de Consultores Individuales) (OSCE, 2018).

La Ley 30225 (2019), teniendo en cuenta los sistemas de contratación, así como las modalidades de contratación. La ejecución contractual etapa en la cual las partes cumplen con las prestaciones a las que se han comprometido, el proveedor o contratista ejecuta la obra, suministra el bien o presta el servicio y por su parte, la entidad cumple con efectuar el

pago. Para lograr que las contrataciones del Estado se relacionen de manera acertada con la gestión administrativa pública, estas se deben de desarrollar con una eficiente planificación, organización, dirección y control con transparencia y de manera oportuna bajo las mejores condiciones de precio y calidad para lograr con éxito la satisfacción de una finalidad pública que busca mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos.

Las políticas institucionales en gestión administrativa, indican que todos los trabajadores deben contribuir a optimizar los recursos del estado organizando, observando y ejecutando las funciones de manera eficiente para que la gestión administrativa sea eficaz, económica y transparente (Ley N. 30225, 2019).

El Perú a través del tiempo ha venido accionando en base a una buena y continua ruta de crecimiento económico el cual muchas veces se refleja en la eficiente gestión administrativa de las contrataciones de bienes, servicios y obras las cuales le están permitiendo hacer frente a la grave crisis financiera internacional ocasionando por la pandemia mundial – COVID- 19 (Paredes, 2021).

En tal sentido, se está buscando mejorar las condiciones de vida de todos nuestros compatriotas. El mantenimiento de este crecimiento económico necesita de un sistema muy eficiente de las contrataciones públicas que facilite y promueva las inversiones que se requieren en todos los campos de la actividad económica para que los bienes, los servicios y las obras demandadas por la comunidad y que estos puedan ser utilizados de manera oportuna y bajo las mejores condiciones de calidad y precio satisfaciendo la finalidad pública (Borja, 2021).

Con lo anteriormente mencionado, la ciudadanía peruana demanda, que las contrataciones del Estado se realicen de manera transparente y libre de corrupción. Por ello, la modernización de las contrataciones públicas, en la dirección adecuada, requiere de una orientación que sirviera de guía para una reforma profunda de todo el sistema. A eso obedece

la entrada en vigencia del Decreto Legislativo N.º 1017 que crea el Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado (OSCE), las recientes modificaciones la Ley N.º 30225 y su Reglamento (aprobado mediante Decreto Supremo N.º 082-2019-EF), y publicado en el Diario Oficial el Peruano el 13 de Marzo de 2019, modificado mediante Decreto Legislativo N.º 1444 vigente desde el 20 de enero del 2019, los cuales tienen como objetivo fortalecer las funciones de supervisión, regulación y solución de controversias del OSCE, a efectos de asegurar la transparencia y la competencia en los procesos de contratación en base a la gestión del Sistema Integrado de Gestión del OSCE, determinando así el punto de partida de esta transformación que tiene como objetivo consolidar un sistema de contrataciones públicas eficientes, incorruptibles y promotoras del desarrollo y crecimiento de nuestra sociedad.

En este contexto y buscando una buena gestión administrativa donde los procesos se desarrollen de manera planificada, cuenten con una buena organización se asuma una buena dirección y un control dentro de las instituciones e instancias y teniendo en cuenta la Política Nacional de modernización de la Gestión Pública al 2021 la cual establece lineamientos para orientar eficazmente a las entidades públicas y de esta manera concentrarse en la consecución de resultados óptimos.

1.1.2. Descripción del problema

La Universidad Nacional de Cajamarca, requiere comprar bienes, adquirir servicios, y ejecutar obras para el logro de sus metas y objetivos planteados en su Plan Operativo Institucional (POI) y su Presupuesto Institucional de Apertura (PIA). Estas deben darse de manera oportuna y bajo las mejores condiciones de precio y calidad que permita satisfacer una finalidad pública. La normatividad legal vigente en contrataciones del Estado se encuentra en constante modificación en cuanto a sus diferentes etapas de los procedimientos

administrativos, para la compra de bienes, servicios u obras que las entidades del Estado requieren en un determinado año fiscal (Decreto Legislativo N. 1017, 2006).

En la Universidad Nacional de Cajamarca, existen diversos factores, que limitan el desarrollo eficiente de las contrataciones del Estado, como son: la poca o escasa actualización y capacitación en cuanto a la normatividad vigente en contrataciones del Estado, falta de planificación, organización, dirección y control de las contrataciones, alto porcentaje de resistencia al cambio por parte de los colaboradores.

Además, la falta de operatividad del Sistema Electrónico de las contrataciones del Estado – SEACE, el desconocimiento de la Política Integrada de Gestión del OSCE, la falta de coordinación entre unidades orgánicas o áreas, falta de personal técnico adecuado y dedicado exclusivamente a las compras públicas lo que infiere directamente con la efectividad de los procedimientos de las contrataciones del Estado y esto se ve reflejado en una deficiente gestión administrativa dentro de la institución. Ante esta situación la presente investigación se enfocará en determinar cómo las contrataciones del Estado se relacionan con la gestión administrativa en la Universidad Nacional de Cajamarca.

1.1.3. Formulación del problema

1.1.3.1. Problema principal

¿De qué manera se relaciona las contrataciones del Estado con la gestión administrativa en la Universidad Nacional de Cajamarca en el año 2022?

1.1.3.2. Problemas específicos

¿Como se relaciona las contrataciones del Estado con la planificación de la gestión administrativa en la Universidad Nacional de Cajamarca en el año 2022?

¿Qué relación existe entre las contrataciones del Estado con la organización de la gestión administrativa en la Universidad Nacional de Cajamarca en el año 2022?

¿Cuál es la relación entre las contrataciones del Estado y la dirección de la gestión administrativa en la Universidad Nacional de Cajamarca en el año 2022?

¿De qué manera se relaciona las contrataciones del Estado con el control de la gestión administrativa en la Universidad Nacional de Cajamarca en el año 2022?

1.2. Justificación e importancia

1.2.1. Justificación teórica – científica

La investigación se realizó con el propósito de precisar e incrementar el conocimiento existente sobre las contrataciones del Estado y la gestión administrativa teniendo en cuenta la Ley de Contrataciones del Estado – Ley N.º 30225 (2014) y su Reglamento DS-082-2019-EF y de Chiavenato (2007) para la de gestión administrativa.

Así mismo, la investigación servirá de apoyo para futuros estudios relacionados con la temática, principalmente como antecedente y para discusiones teóricas posteriores.

1.2.2. Justificación técnica-práctica

Los resultados de la investigación en forma práctica, fomentar una retroalimentación en cuanto a las contrataciones del Estado y determinar los comportamientos organizacionales, y la gestión administrativa para poder determinar si las contrataciones del Estado se relacionan con la gestión administrativa; cuyos resultados podrán sistematizarse en determinar la influencia de los factores, tanto extrínsecos como intrínsecos con las acciones diarias de la institución.

1.2.3. Justificación institucional y personal.

Los resultados de la investigación servirán para mejorar la gestión de las contrataciones del Estado y poder precisar el marco metodológico en la Universidad Nacional de Cajamarca, y así se pueda consecuentemente mejorar la gestión administrativa.

La investigación servirá para ampliar y fortalecer mi conocimiento teórico sobre las Contrataciones del Estado y la Gestión Administrativa.

Igualmente servirá para obtener el Grado Académico de Maestro en Ciencias en la mención de Administración y Gerencia Pública en la Unidad de posgrado de la Facultad de Ciencias Económicas Contables y Administrativas de la Universidad Nacional de Cajamarca.

1.3. Delimitación de la investigación

1.3.1. Delimitación Espacial

La investigación se desarrolló en la Universidad Nacional de Cajamarca, que se encuentra ubicada en la Av. Atahualpa N.º 1050, del distrito, provincia y departamento de Cajamarca.

1.3.2. Delimitación temporal

La investigación comprende datos del periodo 2022.

1.3.3. Delimitación temática

Las contrataciones del Estado y la gestión administrativa.

1.4. Limitaciones

La principal limitación radica en la escasez de antecedentes relacionados directamente con las variables de interés. A pesar de los esfuerzos realizados para revisar la literatura existente, se encontró una cantidad limitada de estudios que abordan específicamente la relación entre las contrataciones del Estado y la gestión administrativa en el contexto de una universidad.

1.5. Objetivos

1.5.1. Objetivo general

Determinar la relación entre las contrataciones del Estado con la gestión administrativa en la Universidad Nacional de Cajamarca en el año 2022.

1.5.2. Objetivos específicos

Examinar la relación entre las contrataciones del Estado con la planificación de la gestión administrativa en la Universidad Nacional de Cajamarca en el año 2022.

Identificar la relación entre las contrataciones del Estado con la organización de la gestión administrativa en la Universidad Nacional de Cajamarca en el año 2022.

Determinar la relación entre las contrataciones del Estado con la dirección de la gestión administrativa en la Universidad Nacional de Cajamarca en el año 2022.

Medir la relación entre las contrataciones del Estado con el control de la gestión administrativa en la Universidad Nacional de Cajamarca en el año 2022.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. Marco legal

2.1.1. Constitución política del Perú (año 1993-Título III)

Artículo 62.- Libertad de contratar. La libertad de celebrar un contrato brinda a las partes la oportunidad de negociar los términos aplicables en el momento de la firma del contrato. Los términos del contrato no pueden ser modificados por otros estatutos u órdenes de ninguna manera. Los conflictos derivados de una relación contractual sólo pueden ser resueltos por arbitraje o por vía judicial de conformidad con el mecanismo de protección previsto por la ley, a través, del derecho de los tratados, el Estado puede establecer y emitir garantías que no podrán ser modificadas por ley sin perjuicio de las protecciones amparadas en la ley.

Artículo 63.- Inversión nacional y extranjera. Las inversiones nacionales y extranjeras están sujetas a las mismas condiciones de inversión nacional y la extranjera. En materia de producción los bienes y servicios y el comercio exterior están exceptuados. Si uno o más países pactan la adopción de medidas protectoras o discriminatorias que perjudican el interés nacional; ese país, está en todo el derecho de adoptar medidas similares para la protección de su interés nacional. Todo acuerdo entre el estado y las entidades públicas con extranjeros residentes deberá contemplar pruebas del cumplimiento de las leyes y jurisdicciones de la república y su renuncia a cualquier requisito diplomático. Los contratos de carácter financiero podrán ser excluidos de la jurisdicción nacional. El Estado y otras agencias regidas por el derecho público pueden remitir las disputas que surjan de las relaciones contractuales a los tribunales establecidos por los contratos existentes. también, podrán someterlos a arbitraje nacional o internacional en la forma prevista por la ley.

Artículo 76.- Obligatoriedad de la Contratación y Licitación Pública. Las obras y la adquisición de suministros con utilización de fondos o recursos públicos se ejecutan obligatoriamente por contrata y licitación pública, así como también la adquisición o la enajenación de bienes. La contratación de servicios y proyectos cuya importancia y cuyo monto señala la Ley de Presupuesto se hace por concurso público. La ley establece el procedimiento, las excepciones y las respectivas responsabilidades.

Artículo 77.- Presupuesto Público. La gestión económica y financiera del estado se rige por un presupuesto aprobado por el congreso anualmente. La estructura presupuestaria del sector público consta de dos partes: el gobierno central y las agencias descentralizadas. El presupuesto asigna los fondos públicos de manera justa, la preparación y ejecución del presupuesto cumple con los criterios de implementación efectiva de las necesidades sociales básicas y descentralizadas. La recepción de una parte adecuada de los ingresos totales y los ingresos recibidos por el estado de la explotación de los recursos naturales en cada área regulada es compatible con los distritos electorales correspondientes en virtud de la ley.

Artículo 82.- La Contraloría General de la República. La Contraloría General de la República es un organismo descentralizado de derecho público, que es autónoma según la ley orgánica. Es la máxima autoridad del Sistema Nacional de Auditoría. Esta agencia supervisa la legalidad de la ejecución del presupuesto estatal, las transacciones de deuda pública y la operación de las agencias controladas. El Contralor General es designado por la Asamblea Nacional a propuesta del órgano ejecutivo por un período de 7 años. Puede ser destituido por el Congreso por falta grave.

2.2.2. Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, y sus modificatorias.

Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF. El propósito de esta norma es el establecimiento de reglas para maximizar el valor de los fondos públicos invertidos y fomentar prácticas de

gestión por resultados en la contratación de bienes y servicios y obras en la forma en que se realizan a tiempo con el mejor precio y calidad, permitiendo el desempeño de las funciones públicas y repercutiendo positivamente en las condiciones de vida de las personas.

2.2.3. Ley del Procedimiento Administrativo General (Ley N° 27444).

Los contratos es una especialidad del derecho administrativo; y por ello, en caso de un procedimiento o situación, se aplicarán supletoriamente los términos emitidos.

2.2.3.1. Directivas del Organismo Supervisor de Contrataciones con el Estado y del Ministerio de Economía y Finanzas. Toda contratación pública se complementa con las disposiciones publicadas por el OSCE en el portal web, ya que este organismo tiene las facultades consagradas en la Ley y la contratación más importante desde el punto de vista de la contratación es el establecimiento del criterio para estandarizar la elaboración y publicación del PAC (Directiva N° 002-2019-OSCE/CD).

En todos sus procesos de selección se establecen criterios para la obligatoriedad del uso de instalaciones normalizadas (Directiva N°001-2019-OSCE/CD).

Se establecen criterios para el registro oportuno de los procesos de contratación y otras actividades en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (Directiva N° 006-2016-OSCE/CD).

Se establecerán criterios para el uso de una base de datos electrónica estándar y una solicitud de manifestación de interés en el procedimiento de selección (Directiva N° 010-2020-OSCE/CD).

2.2.4. Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado - 27658

Artículo 4.- Objetivos del proceso de modernización de la administración pública. El objetivo principal es la modernización de la administración pública es mejorar el desempeño de las agencias públicas para preocuparse más por la gente, establecer

prioridades y optimizar el uso de los fondos públicos, con el propósito de crear un estado con funcionarios calificados y bien pagados.

Artículo 11.- Los deberes de los empleados y funcionarios públicos son de cumplimiento absoluto y sin perjuicio de lo previsto en los actos jurídicos, estos son:

- Cumplir con sus funciones anteponiendo la satisfacción de las necesidades de los ciudadanos.
- Proporcionar a los ciudadanos servicios justos, eficientes, equitativos, predecibles y asequibles.
- El proceso de modernización de la gestión del Estado apoya a la suscripción de Convenios de Gestión, tanto como poner en Programas Pilotos de Modernización en los distintos sectores de la Administración Pública Central, y en todas sus instancias, de acuerdo a lo dispuesto en la presente Ley. Estos últimos implican una reestructuración integral del sector.
- Someterse a una vigilancia constante tanto de sus bienes como de sus actividades particulares relacionadas con la administración pública.

Artículo 12.- Estrategia del proceso de modernización. La modernización de la administración pública se sustenta en la celebración de contratos de gestión, así como en la ejecución de programas piloto de modernización en los diferentes ministerios de la administración pública central y en todas sus instancias sean de su conveniencia y en conformidad con lo dispuesto en la Ley y en la reestructuración integral del sector.

2.2. Antecedentes de la investigación

2.2.1. A nivel internacional

Vivanco (2019) en su investigación titulada “*La gestión administrativa y las contrataciones en instituciones públicas*”, realizada en Ecuador; tuvo como objetivo establecer la incidencia de la gestión administrativa en el proceso de contratación de un centro educativo ubicado en la provincia de Santa Elena, metodológicamente contiene un enfoque cuantitativo e hipotético deductivo para una muestra conformada por 67 empleados, concluyendo que el proceso administrativo en la contratación no es el adecuado para cumplir sus funciones y carece de solidez jurídica; ya que son asignadas sin efectuarse el proceso de licitación.

Escudero (2020) en su investigación titulada “*Administración eficiente de los recursos públicos asociados a la contratación pública en el marco de la gestión de resultados para el desarrollo*”, realizada en Ecuador; tuvo como objetivo principal analizar la aplicación de los principios de gestión para resultados en la contratación pública en Latinoamérica, Unión Europea y organismos internacionales. La metodología utilizada fue de tipo crítico descriptivo y comparativo, para la obtención de los datos se encuestó a los directores de los entes rectores de la contratación pública de varios países Latinoamericanos y se entrevistó a la Directora General del Servicio Nacional de Contratación Pública del Ecuador. En el estudio se concluye que la gestión por resultados debe implementarse en el Ecuador debido a que priorizar el cumplimiento del plan estratégico gubernamental el cual está orientado a beneficiar a la sociedad.

López y Pérez (2022) en su investigación titulada “*Gestión administrativa y su impacto en el plan anual de compras de la Universidad Técnica de Babahoyo*”, realizada en Ecuador; tuvieron como objetivo estudiar la incidencia y el impacto de la gestión administrativa en el plan anual de compras públicas de la Universidad Técnica Estatal de

Babahoyo. La investigación del hecho de que en la universidad el proceso de implementación de la gestión administrativa de los contratos con el estado es inadecuada factor que afecta la efectividad en la adquisición de los bienes de la institución educativa. Se concluyó que existe una asociación altamente positiva entre la gestión administrativa y el cumplimiento del plan de anual de compras de la institución educativa. Además, se pudo identificar la eficacia y eficiencia del proceso administrativo de las compras y la gestión gerencial y los demás involucrados en el proceso.

García (2022) en su estudio titulado “*Eficacia de la gestión administrativa en los procesos de contratación pública. Caso de análisis Universidad Estatal Amazónica*”, realizado en Ecuador; tuvo como objetivo central estudiar la eficacia de la gestión administrativa y el proceso de contratación pública en la Universidad Estatal Amazónica. La investigación buscó ahondar la normativa jurídica de la contratación pública desde el principio de autonomía del cual goza la universidad y verificar su eficacia de la gestión administrativa. Se concluyó que dentro del proceso de gestión administrativa de la universidad no se aplica el principio de eficacia, dado que el proceso de contratación pública y adquisiciones no se rige por una planificación eficaz y acorde a la realidad de la universidad.

2.2.2. A nivel nacional

Quiñonez y Silvera (2021) en su investigación titulada “*La gestión administrativa y las contrataciones del estado en la dirección regional de agricultura sede Huancavelica - año 2019*”, realizada en Huancavelica, Perú; tuvo como objetivo principal determinar la relación de la Gestión Administrativa con las Contrataciones del Estado en la Dirección Regional de Agricultura Sede Huancavelica - año 2019. La investigación fue correlacional, no experimental, con una muestra de 24 trabajadores a quienes se les aplicó un cuestionario. Como principales se resultados se encontró un coeficiente de correlación de Rho de

Spearman de 0.796 (sig.=0.000) para la relación entre la planificación y las contrataciones del estado, un coeficiente Rho de Spearman de 0.915 (sig.=0.000) para la relación entre la organización y las contrataciones del estado, un coeficiente Rho de Spearman de 0.704 (sig.=0.000) para la relación entre la dirección y las contrataciones del estado, un coeficiente Rho de Spearman de 0.618 (sig.=0.000) para la relación entre el control y las contrataciones del estado, finalmente, un coeficiente Rho de Spearman de 0.834 (sig.=0.000) para la relación entre la gestión administrativa y las contrataciones del estado, llegando a la conclusión de que existe una relación directa y significativa entre las variables de estudio.

Añamuro (2021) en su investigación titulada “*Los procesos de contrataciones del estado menores o iguales a 8 UIT y la gestión administrativa del ministerio público, Lima 2020*”, realizada en Lima, Perú; tuvo como objetivo general determinar la relación entre los procesos de contrataciones del estado menores o iguales a 8 UIT y la gestión administrativa en el Ministerio Público, lima 2020. La investigación fue correlacional, de corte transversal y no experimental, la muestra fue 80 funcionarios públicos del área de logística, el autor utilizó el coeficiente de correlación de Pearson para correlacionar las variables, para la relación entre la planificación y las contrataciones del estado se encontró $r=0.647$ ($p=0.000$), para la relación entre la organización y las contrataciones del estado se encontró $r=0.563$ ($p=0.000$), para la relación entre la dirección y las contrataciones del estado se encontró $r=0.710$ ($p=0.000$), para la relación entre el control y las contrataciones del estado se encontró $r=0.762$ ($p=0.000$), por último, para la relación entre la gestión administrativa y las contrataciones del estado se encontró $r=0.608$ ($p=0.000$), por tanto, se llega a la conclusión de que la gestión administrativa y las contrataciones del estado en el Ministerio Público tienen una relación directa y significativa.

Condezo (2019) en su investigación titulada “*Contrataciones del estado y la gestión administrativa de la Municipalidad Distrital de José Crespo y Castillo, Aucayacu, 2019*”;

realizada en Huánuco, Perú; tiene como objetivo principal determinar de qué manera las Contrataciones del estado influye en la gestión administrativa de la Municipalidad Distrital de José creso y Castillo – Aucayacu, 2019. La investigación fue de tipo aplicado, correlacional, con diseño no experimental y transversal, la muestra fue 30 servidores públicos de la municipalidad, a quienes se les aplicó un cuestionario. El estudio encontró las siguientes relaciones: para la relación entre la planificación y las contrataciones ($r=0.524$, $p=0.000$), para la relación entre la organización y las contrataciones del estado ($r=0.436$, $p=0.001$), para la relación entre la dirección y las contrataciones del estado ($r=0.387$, $p=0.002$), para la relación entre el control y las contrataciones del estado ($r=0.407$, $p=0.000$), finalmente, para la relación entre la gestión administrativa y las contrataciones del estado ($r=0.571$, $p=0.000$), en conclusión, la gestión administrativa y las contrataciones del estado en el Municipalidad Distrital de José creso y Castillo, tienen una relación directa y significativa

2.2.3. A nivel local

Huamán (2022a) en su estudio titulado “*El proceso administrativo y su incidencia en las contrataciones por concurso público en el proyecto especial Jaén San Ignacio Bagua-2018*”, realizado en Cajamarca, Perú; tuvo como objetivo general determinar la incidencia del proceso administrativo en las contrataciones por concurso público en el Proyecto Especial Jaén, San Ignacio, Bagua 2018. La investigación es explicativo, no experimental y transversal, la muestra fue 30 trabajadores a quienes se les aplico un cuestionario. Como principal resultado, el investigador encontró un coeficiente de correlación Rho de Spearman de 0.490 ($\text{sig.}=0.006$) para la relación entre gestión administrativa y las contrataciones de concurso público, por tanto, la conclusión fue que el proceso administrativo influye positivamente en las contrataciones por concurso público en el Proyecto Especial Jaén, San Ignacio, Bagua en el año 2018.

Huamán (2022b) en su investigación titulada “*Gestión Administrativa y su relación con las Contrataciones, Municipales en un Gobierno Local de la Provincia de Jaén*”, realizada en Cajamarca, Perú; tuvo como objetivo determinar la relación existente entre la Gestión Administrativa y las Contrataciones en un Gobierno Local de la Provincia, la investigación es de carácter correlacional, el diseño de la investigación fue no experimental y transversal, se aplicó un cuestionario a una muestra de 39 colaboradores. Como principales resultados se encontró un coeficiente de correlación Rho de Spearman de 0.633 (sig.=0.000) para la relación entre gestión administrativa y las contrataciones municipales de Jaén, por tanto, la investigación concluye que existe una relación estadísticamente significativa entre las variables.

Estela (2021) en su investigación titulada “*El proceso de contrataciones y su incidencia en la gestión de la Municipalidad Distrital de Tacabamba, 2021*”, realizada en Chota, Perú, tuvo como objetivo de la presente investigación fue determinar la incidencia del proceso de contrataciones en la Gestión de la Municipalidad Distrital de Tacabamba, 2021. La investigación se desarrolló con enfoque cuantitativo, no experimental, transversal, con una muestra de 35 colaboradores a quienes se les aplicó un cuestionario. Como principal resultado se encontró un $R=0.786$ y un $R^2=0.618$ para explicar la incidencia del proceso de contrataciones en la gestión de la municipalidad, por lo tanto, la investigación concluye que proceso de contrataciones influye positiva y significativamente en la gestión de la Municipalidad.

2.3. Bases teóricas

2.3.1. Las Contrataciones del Estado

2.3.1.1. Principios que rigen las Contrataciones del Estado. En el Decreto se regula el proceso de contratación a través de los siguientes principios, establecidos en el Artículo N°2.

- 1) Libertad de concurrencia, las instituciones públicas deben promover la libre participación y acceso a los proveedores a los procesos de contratación evitando las exigencias y formalidades costosas e innecesarias.
- 2) Igualdad de trato, este principio promueve la igualdad de competencia a todos los proveedores.
- 3) Libre concurrencia y competencia, durante el proceso de contratación debe estar presente las regulaciones de la normativa de forma objetiva e imparcial la concurrencia, pluralidad y participación de los licitadores.
- 4) Transparencia, todos los contratos deben basarse en criterios objetivos y accesibles a los licitadores. Los licitadores durante el proceso de selección, tendrán acceso a la documentación correspondientes, salvo las excepciones previstas en la Ley. La convocatoria y el otorgamiento de la concesión serán de conocimiento público.
- 5) Publicidad, la convocatoria del proceso de selección y demás actos debe ser plenamente publicitado y difundido a fin de garantizar la libre asistencia de los licitadores.
- 6) Competencia, el proceso de contratación debe incluir condiciones que permitan seleccionar la propuesta más ventajosa para el interés público.
- 7) Eficiencia y eficacia el proceso de contratación y las decisiones sobre la contratación deben estar vinculados con el cumplimiento de objetivos y metas

de la institución priorizando los estándares de eficiencia oportuna, satisfacción y economía.

- 8) Vigencia tecnológica, los bienes, servicios o ejecución de la obra deben cumplir con condiciones de calidad y modernidad tecnológica desde el inicio en que son contratados y por un determinado y previsible tiempo de duración; además, debe contar con la posibilidad de poder adaptarse, integrarse y repotenciarse con los avances tecnológicos.
- 9) Sostenibilidad ambiental y social, el diseño de los bienes o servicios deben considerar criterios y prácticas que contribuyan a la protección medioambiental, social y al desarrollo humano.
- 10) Equidad, deben mantenerse los intereses y derechos de todas las partes con una razón de equivalencia y proporcionalidad sin perjuicio de las facultades que corresponden a la gestión en general.
- 11) Integridad. La conducta de los partícipes en cualquier etapa del proceso de contratación está guiada por la honestidad y veracidad, evitando cualquier práctica indebida, la misma que, en caso de producirse, debe ser comunicada a las autoridades competentes de manera directa y oportuna.

2.3.2. Gestión administrativa

El sector educación, al igual que otras instituciones ha experimentado cambios y evolución en sus estructuras, la gerencia administrativa del mundo globalizado centra el proceso en la calidad educativa; razón por la cual la gestión de los procesos institucionales internos debe ser dirigidos a ser cada día más eficientes. Según Rubio (2006) “la gestión se apoya y funciona a través de personas, por lo general equipos de trabajo, para poder lograr resultados”. Por otra parte, Robbins y Coulter (2005) mencionan que la gestión, contempla

actividades de trabajo coordinadas de manera eficaz y eficiente viabilizadas por personas y para otras personas siendo, ellas su prioridad. En este orden la gestión es entendida como un proceso estructural que se vale de recursos humanos para orientar el logro de objetivos y metas que se operacionalizan a través de las tareas que se llevan a cabo en la organización.

2.3.2.1. Principios de la gestión administrativa. La gestión administrativa se realiza a través de cuatro principios básicos que son: planeación, organización, dirección y control; siguiendo lo planteado por Aguilar (2009):

- 1) La planeación consiste en situar la visión en el panorama de la institución y en base al entorno formular objetivos coherentes que permitan brindar en forma eficiente y efectiva, los servicios con el propósito de garantizar de que se cumplan las metas trazadas.
- 2) Organización consiste en dividir la carga del trabajo en actividades ejercidas por el equipo de trabajo, estableciendo diferentes maneras para distribuirlas con los departamentos y el personal que los conforma.
- 3) Dirección consiste en motivar e impulsar las acciones y tareas planeadas en un ambiente adecuado de trabajo que ayude al desempeño y logro personal e institucional.
- 4) Control consiste en implementar sistemas que ayuden a fiscalizar, supervisar y evaluar los resultados de los objetivos planteados a fin de poder medir el logro de los resultados.

2.4. Marco conceptual

2.4.1. Contrataciones del estado

La Ley de Contrataciones del Estado contiene las disposiciones y lineamientos que deben observar las Entidades del Sector Público en los procesos de contrataciones de bienes, servicios u obras y regula las obligaciones y derechos que se derivan de los mismos. El proceso de contratación del Estado comprende las fases de programación, actos preparatorios de selección y de ejecución contractual (OSCE, s.f.).

2.4.1.1. Dimensión: contratación pública

Es el proceso a través del cual una Entidad Pública se abastece de bienes, servicios y obras, de manera oportuna, bajo las mejores condiciones de precio y calidad, para la satisfacción de una finalidad pública que busca mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos.

2.4.1.1.3. Elaboración del Plan Anual de Contrataciones (PAC). El PAC es el instrumento de gestión en la que se incluyen todas las contrataciones programadas para el año fiscal. El PAC debe elaborarse en el primer semestre del año.

En las contrataciones de bienes, servicios y consultorías en general, el valor estimado debe ser lo más preciso posible, porque después ya no se hará estudio de mercado y no habrá valor referencial, lo que significa que la certificación y/o previsión presupuestal se hará en base a los montos del PAC. Del mismo modo, será necesario que las especificaciones técnicas y términos de referencia de los requerimientos sean los correctos, pues ya no habrá un segundo requerimiento como se hacía con las normas legales derogadas.

Algunos datos adicionales:

- ¿Quién lo elabora? El OEC.
- ¿Quién lo aprueba? El funcionario que tenga facultades para hacerlo.

- ¿Qué contrataciones no son obligatorias incluirlas en el PAC? Las que se realizan por comparación de precios.
- ¿Cuándo se modifica? Para incluir y excluir contrataciones o cuando se modifique el tipo de método de contratación.

2.4.1.1.4. Indicador actos preparatorios. Las actuaciones preparatorias son aquellos actos, acciones o actividades administrativas destinadas a conducir, organizar la realización de los procedimientos de contrataciones a través de la ejecución y desarrollo de los procedimientos de selección incluidos en el PAC y tiene por objeto determinar la viabilidad y factibilidad de organizar la información técnica y económica que lo sustente; partiendo del requerimiento del usuario y de las especificaciones técnicas de los bienes, términos de referencia de los servicios o expedientes técnicos de obras, así como también formular la documentación necesaria para la elaboración y aprobación del expediente de contratación inicial, teniendo en consideración las fichas de homologación, prohibición de fraccionamiento, proceso de estandarización de ser el caso, revisión de los catálogos electrónico y listado de fichas de bienes y servicios comunes, indagación de posibilidades que ofrece el mercado de contratación, determinación del valor estimado o valor referencial, la determinación del sistema de contratación, (Decreto Legislativo N° 1444, que modifica la Ley N° 30225, vigente desde el 30 de enero de 2019).

Asimismo, se debe indicar que las actividades a desarrollar en la etapa de actuaciones preparatorias, son: efectuar las indagaciones del mercado, elaboración y aprobación del expediente de contratación, elaborar el resumen ejecutivo de las actuaciones preparatorias, obtener la certificación presupuestal para cada procedimiento de selección, considerar las fórmulas de reajustes en los pagos de la prestación cuando corresponda, determinar los órganos encargados del proceso de contrataciones: Designación, funciones y responsabilidades, etc. Determinar los procedimientos de selección, sistemas, modalidades

y formas de contratación. Considerar el proceso de homologación de los requerimientos cuando corresponda. Elaborar los documentos del procedimiento de selección. Tener en cuenta la prohibición de fraccionamiento. Así como también efectuar las indagaciones del mercado, que lo realizan el OEC en colaboración con el área usuaria, que consiste en averiguar sobre los precios existentes, la variedad de ofertas de los suministros objeto de la contratación en un mercado activo, así como determinar las características técnicas, condiciones, cantidad y calidad de los bienes, servicios u obras a ser contratados y demás condiciones definidas en los términos de referencia.

Expediente de contratación. El expediente de contratación está conformado por el conjunto de documentos que se generen en todo el procedimiento de contratación, desde el requerimiento hasta la conformidad (liquidación en caso de consultorías y ejecución de obras) y pago. Sin embargo, también se le da ese nombre al grupo de documentos necesarios para convocar un procedimiento de selección. Su contenido mínimo puede verse en el artículo 42° del RLCE.

Requerimiento: Como ya hemos dicho, cuando hemos comentado el PAC, ya no habrá dos requerimientos (uno para elaborar el PAC – Cuadro de Necesidades- y otro para iniciar el proceso de contratación). El requerimiento será único y deberá hacerse con la mayor precisión requerida, puesto que con esa información se estimará el valor estimado y valor referencial en las consultorías de obras, que servirá para elaborar el PAC, para la certificación y/o previsión presupuestal, y también para convocar el procedimiento de selección.

Las especificaciones que no se deben señalar en el requerimiento han sido ampliadas. Ahora no debe hacerse referencia a fabricación o procedencia, procedimiento de fabricación, marcas, marcas, patentes o tipos, origen o producción determinados, ni descripción que oriente la contratación.

Las excepciones a la prohibición citada son dos: cuando la Entidad haya aprobado la estandarización de determinado producto (ya estaba prevista en la normativa derogada) o cuando se adquiriera material bibliográfico existente en el mercado, y cuya adquisición sea para cumplir con planes curriculares y/o pedagógicos, por su contenido temático o nivel de especialización.

En el requerimiento, como ya era obligatorio, es necesario las exigencias previstas en leyes, reglamentos técnicos, normas metrológicas y/o sanitarias y cualquier otra norma legal que regule el objeto de la contratación.

Asimismo, puede incluirse disposiciones establecidas en normas técnicas siempre que sean necesarias para asegurar el cumplimiento de los requisitos funcionales o técnicos, y que se haya verificado que en el mercado la existencia de algún organismo que pueda acreditar el cumplimiento de la norma técnica.

Demás está decir, que el área usuaria es responsable de la calidad del pedido, de modo que las deficiencias y errores, le serán imputables.

Valor estimado y valor referencial. En la contratación de bienes, servicios y consultorías en general, solo está previsto la existencia de un valor estimado, el mismo que es calculado para elaborar el PAC.

En la contratación de consultoría de obras, el valor referencial lo calcula el OEC realizando un estudio de mercado (el Reglamento indica “interacción” con el mercado”).

En la construcción de obras, el valor referencial es el presupuesto establecido en el expediente técnico. Puede haber sido calculado por la propia Entidad o por el consultor (proyectista) contratado para ese propósito. En ambos casos, el costo de la obra debe ser producto de indagaciones de mercado.

El presupuesto de obra debe estar suscrito por el consultor (proyectista) y/o servidores públicos que participaron en su elaboración, evaluación y/o aprobación.

El valor referencial debe tener una antigüedad mínima de nueve (9) meses, contados desde la fecha de determinación del presupuesto de obra o del presupuesto de consultoría de obra, según corresponda, pudiendo actualizarse antes de la convocatoria.

Certificación de crédito presupuestario y/o previsión presupuestal. Tanto en las normas derogadas, como en las actuales, este es un requisito indispensable para convocar un proceso de selección, bajo sanción de nulidad.

La certificación presupuestal la otorga la oficina de presupuesto o la que haga sus veces, en tanto que la previsión presupuestal debe estar suscrita por el jefe de la oficina de administración o similar, por el jefe de la oficina de presupuesto o similar. Para recordar, la previsión presupuestal es necesaria cuando el período de la contratación es mayor al año fiscal.

También está previsto que la oficina de presupuesto otorgue una constancia de la previsión de recursos, para procedimientos que se convoquen en el último trimestre del año y que la buena pro se otorgue el año siguiente. En este supuesto, la constancia debe señalar el monto que conste en el proyecto de la Ley de Presupuesto para el año fiscal. La buena pro está condicionada a la certificación presupuestal correspondiente.

Sistemas de contratación. A suma alzada, aplicable cuando las cantidades, magnitudes y calidades de la prestación estén definidas en las especificaciones técnicas, en los términos de referencia o, en el caso de obras, en los planos, especificaciones técnicas, memoria descriptiva y presupuesto de obra, respectivas. El postor formula su oferta por un monto fijo integral y por un determinado plazo de ejecución, para cumplir con el requerimiento. Tratándose de obras, el postor formula dicha oferta considerando los trabajos que resulten necesarios para el cumplimiento de la prestación requerida según los planos, especificaciones técnicas, memoria descriptiva, presupuesto de obra que forman parte del expediente técnico de obra, en ese orden de prelación; debiendo presentar en su

oferta el desagregado de partidas que la sustenta. El mismo orden de prelación se aplica durante la ejecución de la obra.

Tratándose de consultoría de obras, el postor formula su oferta considerando los trabajos necesarios para el cumplimiento de la prestación requerida, según los términos de referencia y el valor referencial, en ese orden de prelación.

Precios unitarios, aplicable en las contrataciones de bienes, servicios en general, consultorías y obras, cuando no puede conocerse con exactitud o precisión las cantidades o magnitudes requeridas.

En el caso de bienes, servicios en general y consultorías, el postor formula su oferta proponiendo precios unitarios en función de las cantidades referenciales contenidas en los documentos del procedimiento de selección y que se valorizan en relación a su ejecución real, durante un determinado plazo de ejecución.

En el caso de obras, el postor formula su oferta proponiendo precios unitarios considerando las partidas contenidas en los documentos del procedimiento, las condiciones previstas en los planos y especificaciones técnicas y las cantidades referenciales, que se valorizan en relación a su ejecución real y por un determinado plazo de ejecución.

Esquema mixto de suma alzada, tarifas y/o precios unitarios, aplicable para la contratación de servicios en general, obras y consultoría de obras. Tratándose de servicios, cuando las prestaciones comprendan magnitudes o cantidades que pueden conocerse con exactitud y precisión, se contratan bajo el sistema de suma alzada; los elementos cuyas magnitudes o cantidades no puedan conocerse, se contratan bajo el sistema de precios unitarios.

En el caso de obras, cuando en el expediente técnico de obra uno o varios componentes técnicos corresponden a magnitudes y cantidades no definidas con

precisión, se contratan bajo el sistema de precios unitarios, en tanto los componentes, cuyas cantidades y magnitudes estén definidas en el expediente técnico de obra, se contratan bajo el sistema de suma alzada.

Tarifas, aplicable para las contrataciones de consultoría en general y consultoría de obra, cuando no puede conocerse con precisión el tiempo de prestación de servicio. En este caso, el postor formula su oferta proponiendo tarifas en base al tiempo estimado o referencial para la ejecución de la prestación contenido en los documentos del procedimiento y que se valoriza en relación a su ejecución real. Los pagos se basan en tarifas. Las tarifas incluyen costos directos, cargas sociales, tributos, gastos generales y utilidades.

En base a porcentajes, aplicable en la contratación de servicios de cobranzas, recuperaciones o prestaciones de naturaleza similar. Dicho porcentaje incluye todos los conceptos que comprende la contraprestación que le corresponde al contratista.

En base a un honorario fijo y una comisión de éxito, aplicable en las contrataciones de servicios. En ese caso el postor formula su oferta contemplando un monto fijo y un monto adicional como incentivo que es pagado al alcanzarse el resultado esperado. El honorario fijo y la comisión de éxito pueden calcularse en base a porcentajes.

2.4.1.1.5. Adquisición. Para la adquisición las contrataciones pueden contemplar alguna de las siguientes modalidades de contratación:

Llave en mano: Aplicable para la contratación de bienes y obras. En el caso de bienes el postor oferta, además de estos, su instalación y puesta en funcionamiento. Tratándose de obras, el postor oferta en conjunto la construcción, equipamiento y montaje hasta la puesta en servicio y, de ser el caso, la elaboración del expediente técnico y/o la operación asistida de la obra.

Concurso oferta: Cuando el postor oferta la elaboración del expediente técnico y ejecución de la obra.

Aprobación del expediente de contratación. Cuando el OEC haya completado el expediente de contratación deberá remitirlo al funcionario que tenga facultades para aprobarlo, función que puede ser cumplida con una resolución o cualquier documento que acostumbre la Entidad.

Comité de selección. No obstante que la LCE establece que el comité de selección es facultativo, los autores del RLCE, contradiciéndola, han establecido que su designación es obligatoria en concurso público, licitación pública y en todos los procedimientos de consultorías y ejecución de obras.

Conformación del Comité de Selección: El comité de selección está conformado por tres miembros titulares y tres suplentes. Uno debe laborar en el OEC y cualquiera de ellos debe tener conocimiento técnico en el objeto de la contratación. Si se trata de contratación de consultorías y ejecución de obras, los integrantes expertos deben ser por lo menos dos. Las entidades que no cuenten con especialistas pueden contratarlos del sector privado o realizar las gestiones pertinentes para que se los proporcione otra entidad.

La ausencia de un integrante titular será materia de evaluación para determinar su responsabilidad. Asimismo, implicará su reemplazo por el suplente que corresponda. ¿Pueden ser reemplazados los miembros del comité de selección? Sí. Por caso fortuito, fuerza mayor, cese en el servicio u otra razón justificada.

Exentos a ser miembros del comité de selección: El titular de la entidad, los servidores que tengan facultades de fiscalización y control, excepto cuando el especialista técnico labore en el OCI y los servidores que hayan aprobado el expediente de contratación, designado el comité de selección, aprobado los documentos del procedimiento o estén facultados para resolver el recurso de apelación.

2.4.1.1.5. Procedimientos de Selección. Es un procedimiento administrativo especial conformado por un conjunto de actos administrativos que tienen por objeto la selección de la persona natural o jurídica con la que las entidades van a celebrar contrato para la contratación de bienes, servicios y ejecución de obras.

Documentos del procedimiento de selección:

- Los documentos del procedimiento de selección son las bases, las solicitudes de expresión de interés para Selección de Consultores Individuales, así como las solicitudes de cotización para Comparación de Precios, los cuales se utilizan atendiendo al tipo de procedimiento de selección.
- Tratándose del método especial de contratación de Acuerdo Marco, los documentos del procedimiento de selección se denominan documentos asociados.
- El comité de selección o el órgano encargado de las contrataciones, según corresponda, elabora los documentos del procedimiento de selección a su cargo, utilizando obligatoriamente los documentos estándar que aprueba el OSCE y la información técnica y económica contenida en el expediente de contratación aprobado. Los documentos del procedimiento de selección no deben incluir certificaciones que constituyan barreras de acceso para contratar con el Estado.
- Los documentos del procedimiento de selección son visados en todas sus páginas por los integrantes del comité de selección o el órgano encargado de las contrataciones, según corresponda, y son aprobados por el funcionario competente de acuerdo a las normas de organización interna de la Entidad.

Contenido mínimo de los documentos del procedimiento. Las bases de la Licitación Pública, el Concurso Público, la Adjudicación Simplificada y la Subasta Inversa Electrónica contienen:

- a. La denominación del objeto de la contratación;
- b. Las especificaciones técnicas, los Términos de Referencia, la Ficha de Homologación, la Ficha Técnica o el Expediente Técnico de Obra, según corresponda;
- c. El valor referencial con los límites inferior y superior que señala en el numeral 28.2 del artículo 28 de la Ley, cuando corresponda. Estos límites se calculan considerando dos decimales. Para ello, si el límite inferior tiene más de dos (2) decimales, se aumenta en un dígito el valor del segundo decimal; en el caso del límite superior, se considera el valor del segundo decimal sin efectuar el redondeo;
- d. La moneda en que se expresa la oferta económica;
- e. El sistema de contratación;
- f. La modalidad de ejecución contractual, cuando corresponda;
- g. Las fórmulas de reajuste, cuando correspondan;
- h. El costo de reproducción;
- i. Los requisitos de calificación;
- j. Los factores de evaluación;
- k. Las instrucciones para formular ofertas;
- l. Las garantías aplicables;
- m. En el caso de ejecución de obras, cuando se hubiese previsto las entregas parciales del terreno;
- n. Las demás condiciones de ejecución contractual; y,

- o. La proforma del contrato, cuando corresponda.

Requisitos de calificación. La Entidad verifica la calificación de los postores conforme a los requisitos que se indiquen en los documentos del procedimiento de selección, a fin de determinar que estos cuentan con las capacidades necesarias para ejecutar el contrato. Para ello, en los documentos del procedimiento de selección se establecen de manera clara y precisa los requisitos que cumplen los postores a fin de acreditar su calificación. Los requisitos de calificación que pueden adoptarse son los siguientes:

- a. Capacidad legal: habilitación para llevar a cabo la actividad económica materia de contratación.
- b. Capacidad técnica y profesional: Aquella relacionada al equipamiento estratégico, infraestructura estratégica, así como la experiencia del personal clave requerido. Las calificaciones del personal pueden ser requeridas para servicios en general y obras. Tratándose de consultoría en general y consultoría de obra los requisitos de calificación comprenden obligatoriamente las calificaciones y experiencia del personal clave.
- c. Experiencia del postor en la especialidad. Que viene a ser la destreza adquirida por la reiteración de una determinada conducta en el tiempo, es decir por la habitual transacción del bien, servicio u obra que constituye el Giro del negocio del proveedor en el mercado. Dicha experiencia genera valor agregado para su titular, incrementando las posibilidades de obtener un contrato con el estado.
- d. Solvencia económica: Aplicable para licitaciones públicas convocadas para contratar la ejecución de obras.

- e. Tratándose de obras y consultoría de obras, la capacidad técnica y profesional es verificada por el órgano encargado de las contrataciones para la suscripción del contrato. La Entidad no puede imponer requisitos distintos a los señalados en el presente artículo.

Métodos de Contratación. Para la contratación de bienes, servicios en general, consultorías u obras, la Entidad utiliza, según corresponda, los siguientes procedimientos de selección: La determinación del procedimiento de selección se realiza en atención al objeto de la contratación, la cuantía y las demás condiciones para su empleo previstos en la Ley N° 30225 Ley de contrataciones del Estado y su Reglamento.

Licitación Pública. La Entidad utiliza la Licitación Pública para contratar bienes y obras. La Licitación Pública contempla las siguientes etapas:

- a. Convocatoria.
- b. Registro de participantes.
- c. Formulación de consultas y observaciones.
- d. Absolución de consultas, observaciones e integración de bases.
- e. Presentación de ofertas.
- f. Evaluación de ofertas.
- g. Calificación de ofertas.
- h. Otorgamiento de la buena pro.

Concurso Público. La Entidad utiliza el Concurso Público para contratar servicios en general, consultorías en general y consultoría de obras.

Adjudicación Simplificada. La Adjudicación Simplificada para contratar bienes, servicios, consultoría en general, consultorías de obras y ejecución de obras contempla las siguientes etapas:

- a. Convocatoria.

- b. Registro de participantes.
- c. Formulación de consultas y observaciones.
- d. Absolución de consultas, observaciones e integración de bases.
- e. Presentación de ofertas.
- f. Evaluación y calificación.
- g. Otorgamiento de la buena pro.

Subasta Inversa Electrónica. Mediante Subasta Inversa Electrónica se contratan bienes y servicios comunes. El postor ganador es aquel que oferte el menor precio por los bienes y/o servicios objeto de dicha Subasta. El acceso al procedimiento de Subasta Inversa Electrónica se realiza a través del SEACE.

La estandarización de requerimientos para generar Fichas Técnicas de Subasta Inversa Electrónica es conducida y ejecutada por PERÚ COMPRAS. PERÚ COMPRAS genera y aprueba las fichas técnicas de los bienes y servicios a incluirse en el Listado de Bienes y Servicios Comunes (LBSC), así como los Documentos de Información Complementaria de los rubros a los que corresponden, a los que se accede a través del SEACE, pudiendo ser objeto de modificación o exclusión, previo sustento técnico.

En los procesos de formulación para aprobar una ficha técnica o un Documento de Información Complementaria, PERÚ COMPRAS puede solicitar información u opinión técnica a Entidades del Estado, las que brindan dicha información de manera idónea y oportuna, bajo responsabilidad. Así también, puede solicitar información a gremios, organismos u otras que se estime pertinente.

PERÚ COMPRAS gestiona el Listado de Bienes y Servicios Comunes; asimismo, emite las disposiciones y ejecuta las acciones que sean necesarias, en colaboración y coordinación con las entidades e instituciones competentes, para su sostenimiento, según corresponda.

PERÚ COMPRAS emite las disposiciones a las que se deben sujetar los procesos para aprobar la inclusión, modificación o exclusión de la Ficha Técnica de Subasta Inversa Electrónica del Listado de Bienes y Servicios Comunes.”

Selección de Consultores Individuales. La Entidad puede optar por convocar un procedimiento de Selección de Consultores Individuales cuando se cumplan los requisitos previstos en el artículo 24 de la Ley. No se puede convocar a un procedimiento de Selección de Consultores Individuales para la consultoría de obras. Etapas de la selección de consultores individuales

La Selección de Consultores Individuales contempla las siguientes etapas:

- a. Convocatoria.
- b. Registro de participantes.
- c. Recepción de expresiones de interés.
- d. Calificación y evaluación.
- e. Otorgamiento de la buena pro.

Comparación de Precios. Para aplicar el procedimiento de selección de Comparación de Precios, la Entidad verifica que los bienes y/o servicios en general objeto de la contratación:

- Existan en el mercado;
- Cumplan con las especificaciones técnicas o términos de referencia sin necesidad de ser fabricados, producidos, modificados, suministrados o prestados siguiendo la descripción particular de la Entidad; y,
- Se entreguen o implementen dentro de los cinco (5) días siguientes de formalizada la contratación”.
- Una vez definido el requerimiento de la Entidad, el órgano encargado de las contrataciones elabora un informe en el que consta el cumplimiento de las

condiciones para el empleo del procedimiento de selección de Comparación de Precios.

- El valor estimado de las contrataciones que se realicen aplicando este procedimiento de selección es igual o menor a quince (15) UIT.

Contratación Directa. La Entidad puede contratar directamente con un proveedor solo cuando se configure alguno de los supuestos del artículo 27 de la Ley, bajo las condiciones que a continuación se indican:

Contratación entre Entidades. La Entidad que actúe como proveedor no debe ser empresa del Estado o realizar actividad empresarial de manera habitual. Se considera por habitual la suscripción de más de dos (2) contratos en el objeto de la contratación en los últimos doce (12) meses.

Situación de Emergencia. La situación de emergencia se configura por alguno de los siguientes supuestos:

- a. Acontecimientos catastróficos, que son aquellos de carácter extraordinario ocasionados por la naturaleza o por la acción u omisión del obrar humano que generan daños afectando a una determinada comunidad.
- b. Situaciones que afectan la defensa o seguridad nacional dirigidas a enfrentar agresiones de orden interno o externo que menoscaben la consecución de los fines del Estado.
- c. Situaciones que supongan grave peligro, que son aquellas en las que exista la posibilidad debidamente comprobada de que cualquiera de los acontecimientos o situaciones anteriores ocurra de manera inminente.
- d. Emergencias sanitarias, que son aquellas declaradas por el ente rector del sistema nacional de salud conforme a la ley de la materia.

2.4.1.1.5. Ejecución contractual

El contrato “Es el acuerdo de dos o más partes para crear, regular, modificar o extinguir una relación jurídica patrimonial, en el cual por lo menos una de las partes es una entidad de la Administración Pública” (Salazar, s.f.).

Obligación de contratar

- Una vez que la buena pro ha quedado consentida o administrativamente firme, tanto la Entidad como el o los postores ganadores, están obligados a contratar.
- La Entidad no puede negarse a contratar, salvo por razones de recorte presupuestal correspondiente al objeto materia del procedimiento de selección, por norma expresa o por desaparición de la necesidad, debidamente acreditada. La negativa a hacerlo basada en otros motivos, genera responsabilidad funcional en el Titular de la Entidad y el servidor al que se le hubieran delegado las facultades para perfeccionar el contrato, según corresponda. Esta situación implica la imposibilidad de convocar el mismo objeto contractual durante el ejercicio presupuestal, salvo que la causal sea la falta de presupuesto.
- En caso que el o los postores ganadores de la buena pro se nieguen a suscribir el contrato, son pasibles de sanción, salvo imposibilidad física o jurídica sobrevenida al otorgamiento de la buena pro que no le sea atribuible, declarada por el Tribunal.

Perfeccionamiento del contrato

- El contrato se perfecciona con la suscripción del documento que lo contiene, salvo en los contratos derivados de procedimientos de Subasta Inversa Electrónica y Adjudicación Simplificada para bienes y servicios en general, en los que el contrato se puede perfeccionar con la recepción de la orden de compra o de servicios, conforme a lo previsto en los documentos del procedimiento de

selección, siempre que el monto del valor estimado no supere los Doscientos mil con 00/100 Soles (S/ 200 000,00).

- En el caso de procedimientos de selección por relación de ítems, se puede perfeccionar el contrato con la suscripción del documento o con la recepción de una orden de compra o de servicios, cuando el monto del valor estimado del ítem se encuentre dentro del parámetro establecido en el numeral anterior.
- Tratándose de Comparación de Precios, el contrato siempre se perfecciona mediante la recepción de la orden de compra o de servicios.
- En el caso de Catálogos Electrónicos, el contrato se perfecciona con la aceptación de la orden de compra y/o servicio emitido en el aplicativo de Catálogos Electrónicos de Acuerdos Marco y/u otros documentos que PERÚ COMPRAS determine. La normatividad aplicable a la contratación corresponde a aquella que se encuentre vigente a la fecha de la formalización de la orden de compra o de servicio.

Contenido del contrato. El contrato está conformado por el documento que lo contiene, los documentos del procedimiento de selección que establezcan reglas definitivas, la oferta ganadora, así como los documentos derivados del procedimiento de selección que establezcan obligaciones para las partes.

El contrato incluye, bajo responsabilidad, cláusulas referidas

- a. Garantías,
- b. Anticorrupción,
- c. Solución de controversias
- d. Resolución por incumplimiento.

Tratándose de los contratos de obra se incluyen, además, las cláusulas que identifiquen los riesgos que pueden ocurrir durante la ejecución de la obra y la determinación de la parte del contrato que los asume durante la ejecución contractual.

Requisitos para perfeccionar el contrato. El artículo 139 de la Ley N°30225 de contrataciones del estado, señala que para perfeccionar el contrato, el postor ganador de la buena pro presenta, además de lo previsto en los documentos del procedimiento de selección (Ley N.º 30225, 2014, artículo 139), lo siguiente:

- a. Garantías, salvo casos de excepción.
- b. Contrato de consorcio, de ser el caso.
- c. Código de cuenta interbancaria (CCI) o, en el caso de proveedores no domiciliados, el número de su cuenta bancaria y la entidad bancaria en el exterior.
- d. Documento que acredite que cuenta con facultades para perfeccionar el contrato, cuando corresponda.
 - Los documentos que acrediten el requisito de calificación referidos a la capacidad técnica y profesional en el caso de obras y consultoría de obras
 - Estos requisitos no son exigibles cuando el contratista sea otra Entidad, cualquiera sea el procedimiento de selección, con excepción de las Empresas del Estado.
 - Los documentos a los que se refiere el literal e) del numeral 139.1 son subsanables cuando el ganador de la buena pro presenta como personal clave a profesionales que se encuentran prestando servicios como residente o supervisor en obras contratadas por la Entidad que no cuentan con recepción.

Plazo de ejecución contractual. El plazo de ejecución contractual se inicia al día siguiente del perfeccionamiento del contrato, desde la fecha que se establezca en el contrato o desde la fecha en que se cumplan las condiciones previstas en el contrato, según sea el caso. Los documentos del procedimiento de selección pueden establecer que el plazo de ejecución contractual sea hasta un máximo de tres (3) años, salvo que por leyes especiales o por la naturaleza de la prestación se requiera plazos mayores, siempre y cuando se adopten las previsiones presupuestarias necesarias para garantizar el pago de las obligaciones, según las reglas previstas en la normatividad del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

Cómputo de los plazos. Durante la ejecución contractual los plazos se computan en días calendario, excepto en los casos en los que el presente Reglamento indique lo contrario, aplicándose supletoriamente lo dispuesto por los artículos 183 y 184 del Código Civil.

Vigencia del Contrato. El contrato tiene vigencia desde el día siguiente de la suscripción del documento que lo contiene o, en su caso, desde la recepción de la orden de compra o de servicio.

Nulidad del Contrato. Cuando la Entidad decida declarar la nulidad de oficio del contrato por alguna de las causales previstas en el artículo 44 de la Ley, cursa carta notarial al contratista adjuntando copia fedateada del documento que declara la nulidad. Dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes el contratista que no esté de acuerdo con esta decisión, puede someter la controversia a arbitraje.

Tipos de garantía. Los postores y/o contratistas presentan como garantías, cartas fianza o pólizas de caución emitidas por entidades bajo la supervisión de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP que cuenten con clasificación de riesgo B o superior.

2.4.1.2. Dimensión: Política del sistema integrado de gestión del OSCE. El Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE) cuenta con una política integrada para los sistemas de gestión: ISO 9001 sistema de gestión de la calidad, ISO 27001 sistema de gestión de seguridad de la información e ISO 37001 sistema de gestión anti soborno, la cual contiene los compromisos asumidos por la Entidad.

El Sistema de Gestión de la calidad tiene por objetivo, cumplir con las disposiciones legales aplicables y con los requisitos del sistema de gestión, mejorando continuamente su eficacia.

2.4.1.2.1. Sistema de gestión de la calidad ISO 9001. Orientar nuestros servicios a la satisfacción de las expectativas y necesidades de la ciudadanía. Los objetivos son:

- Satisfacer al 85% de los usuarios.
- Atender al 90% de procedimientos de certificación en el plazo de 15 días hábiles.
- Implementar el 100% de los controles identificados en la gestión de riesgos de Calidad.
- Capacitar al 85% del personal en temas relacionados a calidad.
- Implementar el 80% de las oportunidades de mejora identificadas.

2.4.1.2.2. Sistema Gestión de la seguridad de la Información – ISO 27001. Orientar nuestros servicios a la satisfacción de las expectativas y necesidades de la ciudadanía. Los objetivos son:

- Atender el 75% de los incidentes de seguridad de la información.
- Implementar el 100% de los controles identificados en la gestión de riesgos de seguridad de la información.
- Capacitar al 85% del personal en temas relacionados a seguridad de la información.
- Implementar el 80% de las oportunidades de mejora identificadas.

2.4.1.2.3. Sistema de Gestión Antisoborno – ISO 37001. Prohibir cualquier intento o acto de soborno en cualquiera de sus formas, promoviendo el planteamiento de inquietudes de buena fe, mediante los canales de denuncia sobre hechos o conductas sospechosas, garantizando la confidencialidad de las mismas y la protección de cualquier tipo de amenaza. Asimismo, las personas que incumplan cualquiera de las disposiciones establecidas serán sujetas a las medidas disciplinarias correspondientes. Garantizar la autoridad e independencia del Comité de Cumplimiento del Sistema de Gestión Anti soborno. Los objetivos son:

- Atender el 100% de las denuncias de soborno en el plazo establecido.
- Implementar el 100% de los controles identificados en la gestión de riesgos de soborno.
- Capacitar al 85% del personal en temas relacionados al anti soborno.
- Implementar el 80% de las oportunidades de mejora identificadas.

2.4.1.3. Gestión del Sistema Electrónico de las Contrataciones del Estado – SEACE. “El Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) es el sistema electrónico que permite el intercambio de información y difusión sobre las contrataciones del Estado, así como la realización de transacciones electrónicas”. (Ley N° 30225, 2014, pág. 22).

Pautas para el registro de la información en el SEACE. El registro de la información en el SEACE se efectúa en el marco de los principios de transparencia y publicidad que rigen las contrataciones de Estado.

La información que se registra en el SEACE, debe ser idéntica al documento final y actuaciones que obran en el expediente de contratación, bajo la responsabilidad del funcionario que hubiese solicitado la activación del certificado SEACE y de aquel que hubiera registrado la información. Todos los actos registrados a través del SEACE en el

marco de lo dispuesto por ley y su reglamento se entienden notificados el mismo día de su publicación.

Certificado SEACE. Es el elemento necesario para que los operadores realicen los registros de la información. En la práctica el certificado SEACE es un usuario y una contraseña.

Entidades que interactúan con el SEACE. Pueden interactuar con el SEACE Entidades públicas contratantes y proveedores. Además, el SIAF-SP, quien tiene una importante función pues es determinante para poder realizar los pagos. La SUNAT, el Registro Nacional de Proveedores, el OSCE (supervisa las contrataciones del Estado), la Contraloría (fiscalizador), y Difusión Pyme, RENIEC, INFO OBRAS. Estas instituciones interactúan en base a la Política Nacional de Gobierno Electrónico.

2.4.1.3.1 Modificaciones del Plan Anual de Contrataciones (PAC). Es una operación que se realiza en el SEACE cuando una institución desea modificar el PAC aprobado, esta operación se realiza luego de que se ha emitido la resolución que autoriza dicha modificación.

Actuaciones preparatorias. Operación que se registra en el SEACE donde se registra la etapa inicial de un determinado procedimiento de selección y consta de tres etapas

- a. Creas nuevo Expediente.
- b. Registrar actuaciones preparatorias.
 - Expediente de contratación.
 - Enlace al PAC.
 - Datos generales de contratación.
 - Relación de ítems.

- Documentos sustentatorios.
- Resumen ejecutivo.
- Presupuesto.
- Datos de aprobación.
- Conductor del procedimiento.
- Bases.
- Cronograma.
- Bases.

c. Publicar (Convocar)

2.4.1.3.2. Registro de participantes. El participante, ingresa al SEACE usando su RUC como usuario y su contraseña brindada en el RNP, se aceptan los términos y condiciones y se accede al SEACE para buscar el procedimiento en el que se desea participar.

- Ubicado el procedimiento, accedemos a la ficha de selección la cual está compuesta por toda la información del procedimiento de selección.
- Se registra como participante, declarando que toda la información es acorde con lo declarado en el RNP.

2.4.3.3.3. Registro de consultas y observaciones. Para poder realizar las respectivas consultas y observaciones a un determinado procedimiento de selección, se siguen los siguientes pasos.

- Se ingresa al SEACE.
- Consola de selección
- Se ubica el procedimiento de selección.
- Se accede a la ficha de selección.

- Ver Listado de actividades.
- Formulación de consultas y observaciones (Electrónicas).
- Nuevo. (Consulta – Sección de las bases, numeral, Literal, página – Consulta u observación máximo de 5000 caracteres).
- Guardar borrador.
- Una vez que las consultas y observaciones están registradas, se procede a ENVIAR, las cuales son trasladadas hacia la entidad.

2.4.3.3.4. Registro de consultas y observaciones e Integración de bases. Para poder realizar las respectivas consultas y observaciones a un determinado procedimiento de selección, se siguen los siguientes pasos.

- Se ingresa al SEACE.
- Consola de selección
- Se ubica el procedimiento de selección.
- Se accede a la ficha de selección.
- Ver Listado de actividades.
- Absolución de consultas y observaciones (Electrónicas).
- Nuevo. (Consulta – Sección de las bases, numeral, literal, página – Consulta u observación y se complementa con la absolución a las consultas y a las observaciones con el análisis respectivo a cada consulta u observación y la precisión de aquello que se incorporará en las bases al momento de integrarse. (máximo de 5000 caracteres).
- Guardar borrador.
- Una vez que la absolución de las consultas y observaciones están registradas, se procede a ENVIAR, las cuales son trasladadas hacia la entidad.

- Luego de absolver las consultas y observaciones en su totalidad, se procede a la integración de las bases.
 - Listado de actividades.
 - Integración de bases.
 - Modificar bases – Modificar expediente de contratación.
 - Se complementa la actividad.
 - Publicar

2.4.1.3.5. Calificación, evaluación de Ofertas y otorgamiento de la buena pro.

Actividad en la que se califican y evalúan las ofertas presentadas por los participantes a través del SEACE.

- Se ingresa al SEACE.
- Consola de selección
- Se ubica el procedimiento de selección.
- Se accede a la ficha de selección.
- Ver Listado de actividades.
- Admisión y validez de la oferta.
- Registro de puntaje y calificación.
- Otorgamiento de la buena pro al postor ganador.

2.4.2. Gestión administrativa

La gestión administrativa es el “*proceso de establecer metas y elegir medios para alcanzar dichas metas*” (Stoner, 1996). La gestión administrativa es el conjunto de tareas y actividades coordinadas que ayudan a utilizar de manera óptima los recursos que posee una organización. Todo esto con el fin de alcanzar los objetivos y obtener los mejores resultados.

La gestión administrativa, definida por Chiavenato (2007) consiste en la ejecución de un conjunto de acciones planeadas con la intención de obtener resultados eficaces. Para el logro eficiente de los resultados, las acciones seleccionadas deben estar en función de los medios que se disponen y lo que se quiere obtener. Bajo la perspectiva de Weish, et al. (2004) la gestión administrativa se desarrolla a través de actividades independientes que requieren de organización y administración por lo que el proceso comprende: planear, organizar, distribuir al personal y controlar. Por lo tanto, se puede decir que la gestión administrativa se desarrolla a través del proceso administrativo y comprende varias fases consecutivas que se interrelacionan conformando un proceso global de la que una depende de la realización de la anterior para que el proceso se lleve a cabo.

2.4.2.1. Dimensión: Planificación y mecanismos de control. "Es el proceso de definir el curso de acción y los procedimientos requeridos para alcanzar los objetivos y metas. El plan establece lo que hay que hacer para llegar al estado final deseado" (Cortez, 1998). La planificación es la estructuración de una serie de acciones que se llevan a cabo para cumplir determinados objetivos. La planificación es entonces, en términos generales, la definición de los procedimientos y estrategias a seguir para alcanzar ciertas metas.

2.4.2.1.1. Objetivos. Un objetivo o finalidad es una meta o fin último hacia el cual se dirigen las acciones o las operaciones de algún proyecto específico. Todo lo que hacemos tiene un fin, un sentido final adonde queremos llegar, que es la sumatoria de los pasos dados para alcanzarlo. Eso es un objetivo, y de nuestra capacidad para alcanzarlo o no, dependerá generalmente nuestra medida del éxito o del fracaso. (Concepto, s.f.)

2.4.2.1.2. Estrategias. La estrategia es un procedimiento dispuesto para la toma de decisiones y/o para accionar frente a un determinado escenario. Esto, buscando alcanzar uno o varios objetivos previamente definidos. Es decir, la estrategia es un plan mediante el cual se busca lograr una meta. (Concepto, s.f.)

2.4.2.2. Dimensión: Organización. Una organización es un sistema social formado por un grupo de personas enfocadas en un objetivo en común a lograr dentro de un tiempo, espacio y cultura determinada. En toda organización se plantean normas, metas y ejes que ayudan a lograr la misión. (Concepto, s.f.)

2.4.2.2.1. Manuales. Un manual de procedimientos es un documento que brinda información respecto a las distintas operaciones que realiza una organización, empresa o un departamento específico de ella. Es preparado por la misma institución u organización donde es utilizado y presenta su información de forma detallada, ordenada, sistematizada y comprensible. (Concepto, s.f.)

2.4.2.2.2. Reglamentos. “Un reglamento es todo documento que emita alguna autoridad política, social o administrativa, en el que se hace explícita para el público objetivo una serie de normas jurídicas, sociales, políticas o de otra naturaleza según corresponda”. (Concepto, s.f.)

2.4.2.3. Dimensión: Dirección. “Proceso en el cual los líderes o gestores buscan influir sobre sus empleados para alcanzar determinados fines, en busca de alcanzar la misión y visión. Son necesarios tres componentes para que haya dirección”: (Concepto, s.f.)

Circunstancia. Es decir que exista un momento preciso en el cual se requiera una dirección.

Líder. Que cumpla el rol de dirigir personas y proyectos,

Visión. Hacia donde quiere llegar la organización, con el cumplimiento de sus objetivos y metas a corto, mediano y largo plazo.

2.4.2.3.1. Comunicación. La comunicación es el acto voluntario de transmisión de información entre seres vivos. La comunicación es afín a todos los seres vivientes, de una forma u otra, con diversos fines y estrategias, ya sean microorganismos intercambiando

señales químicas, aves intercambiando cantos o seres humanos intercambiando piezas de lenguaje. (Concepto, s.f.)

2.4.2.3.2. Toma de decisiones. El proceso de toma de decisiones es aquel en el que se escoge una determinada opción entre las existentes. Tomar una decisión no es algo sencillo, y para que se pueda llevar a cabo este proceso, es necesario tener una serie de opciones y conocer al máximo todo lo que entraña cada alternativa.

2.4.2.4. Dimensión: Control. En las ciencias de la administración, se habla de control para referirse a una de las principales funciones administrativas, junto con la planificación, la organización y la dirección, la cual tiene como cometido asegurarse de que las acciones de la organización se realicen de acuerdo a lo planificado, o evaluar la eficacia de los resultados obtenidos, es decir, su grado de proximidad con el ideal esperado.

2.4.2.4.1. Control previo. El control interno previo comprende los procedimientos incorporados en el plan de la organización y en los reglamentos, manuales y procedimientos administrativos y operativos de cada entidad.

2.4.2.4.2. Control concurrente. Este control tiene lugar mientras se ejecutan los planes; es el núcleo de cualquier sistema de control. En el piso de producción, todos los esfuerzos se dirigen a producir la cantidad y calidad correctas de los productos programados en el tiempo especificado.

2.4.2.4.3. Control posterior. El control es aquella actividad que se realiza con el objeto de efectuar la evaluación de los actos administrativos y resultados ejecutados por las entidades en la gestión de los bienes, recursos y operaciones institucionales.

2.5. Definición de términos básicos

Gestión. La gestión es concebida como una capacidad de articular los recursos, generación y mantención de procesos y recursos, capacidad de articular representaciones

mentales de los integrantes de una organización y es la capacidad de mantener y generar una conversación lineal con el fin de lograr los objetivos de la organización.

Institución. Organismo que desempeña una función de interés público, especialmente benéfico o docente.

Meta. Es la finalidad o el objetivo que se ha trazado a cumplir en esta vida; por ejemplo, en el caso de las empresas, organismos públicos y gobiernos, las metas son los logros involucrados con una temática en particular que se van proponiendo como parte integrante de su trabajo y responsabilidad en el día a día.

Objetivo. Es una meta o finalidad a cumplir para la que se disponen medios determinados. En general, la consecución de un determinado logro lleva implícita la superación de obstáculos y dificultades que pueden hacer naufragar el proyecto o, al menos, dilatar su concreción

Regulación de conflictos. Es la actuación que favorece el consenso entre las partes con intereses u opiniones contrapuestas, podría considerarse como un método de regulación de conflictos.

CAPÍTULO III

PLANTEAMIENTO DE LA HIPÓTESIS Y VARIABLES

3.1. Hipótesis

3.1.1. Hipótesis general

Existe una relación directa y significativa entre las contrataciones del Estado y la gestión administrativa en la Universidad Nacional de Cajamarca en el año 2022.

3.1.2. Hipótesis específicas

La planificación de la gestión administrativa en la Universidad Nacional de Cajamarca en el año 2022 se ve afectada de manera directa y significativa por las contrataciones del Estado.

La organización de la gestión administrativa en la Universidad Nacional de Cajamarca en el año 2022 guarda una relación directa y significativa con las contrataciones del Estado.

La dirección de la gestión administrativa en la Universidad Nacional de Cajamarca en el año 2022 se encuentra directamente relacionada de manera significativa con las contrataciones del Estado.

En la Universidad Nacional de Cajamarca en el año 2022, el control de la gestión administrativa está directamente y significativamente influenciado por las contrataciones del Estado.

3.2. Variables

Variable 1: Contrataciones del Estado

Variable 2: Gestión administrativa

3.3. Operacionalización de los componentes de las hipótesis

Tabla 1

Operacionalización de variables

Título: Las contrataciones del Estado y su relación con la gestión administrativa en la Universidad Nacional de Cajamarca, 2022					
Hipótesis	Definición	Variables	Dimensiones	Indicadores	Instrumento de recolección de datos
<p>Hipótesis general Existe una relación directa y significativa entre las contrataciones del estado con la gestión administrativa en la Universidad Nacional de Cajamarca en el año 2022.</p> <p>Hipótesis específicas -La planificación de la gestión administrativa en la Universidad Nacional de Cajamarca en el año 2022 se ve afectada de manera directa y significativa por las contrataciones del estado. -La organización de la gestión administrativa en la Universidad Nacional de Cajamarca en el año 2022 guarda una relación directa y significativa con las contrataciones del estado. -En la Universidad Nacional de Cajamarca en el año 2022, la dirección de la gestión administrativa se encuentra directamente relacionada de manera significativa con las contrataciones del estado. -En la Universidad Nacional de Cajamarca en el año 2022, el control de la gestión administrativa está directamente y significativamente influenciado por las contrataciones del estado.</p>	<p>Cecep (2020) define las contrataciones como el vínculo jurídico entre una persona (física o jurídica), y el gobierno, con la finalidad de proveer de bienes, servicios y obras para satisfacer una finalidad pública. (OSCE, s.f.)</p> <p>Stoner (1996), indica que es un conjunto de acciones y actividades coordinadas que ayudan a utilizar de manera óptima los recursos de una entidad del estado con el fin de alcanzar los objetivos y metas trazadas. Sus dimensiones son la planificación, organización, dirección y control (Chiavenato, 2007).</p>	<p>Contrataciones del Estado</p> <p>Gestión administrativa</p>	<p>Contratación Pública</p> <p>Política del Sistema Integrado de Gestión del OSCE.</p> <p>Gestión del Sistema Electrónico de las Contrataciones del Estado - SEACE</p> <p>Planificación</p> <p>Organización</p> <p>Dirección</p> <p>Control</p>	<p>Elaboración del PAC</p> <p>Actos preparatorios</p> <p>Procedimientos de Selección</p> <p>Ejecución contractual</p> <p>Gestión de la calidad - ISO 9001</p> <p>Gestión de la seguridad de la Información – ISO 27001</p> <p>Gestión Antisoborno – ISO 37001</p> <p>Modificación del PAC.</p> <p>Registro de participantes</p> <p>Formulación de consultas y Obs.</p> <p>Absolución de Consultas y Obs.</p> <p>Presentación de ofertas.</p> <p>Evaluación y calificación de ofertas</p> <p>Otorgamiento de la buena pro.</p> <p>Objetivos</p> <p>Estrategias</p> <p>Manuales</p> <p>Reglamento</p> <p>Liderazgo</p> <p>Motivación</p> <p>Comunicación</p> <p>Toma de decisiones</p> <p>Previo</p> <p>Concurrente</p> <p>Posterior</p>	<p>Encuesta/ cuestionario</p>

CAPÍTULO IV

MARCO METODOLÓGICO

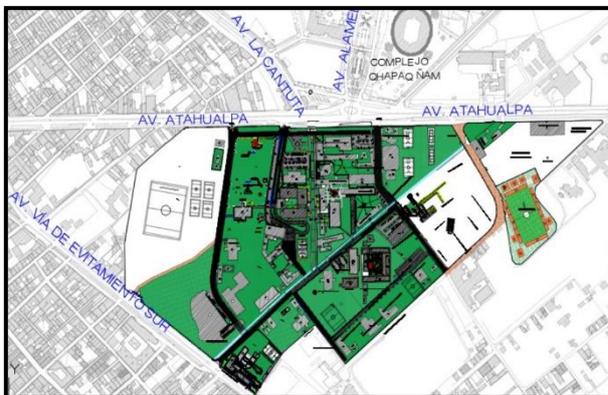
4.1. Ubicación geográfica

4.1.1. Localización geográfica

La Universidad Nacional de Cajamarca, se encuentra ubicada en la avenida Atahualpa 1050, distrito Cajamarca, Perú.

Figura 1

Posición geográfica



Nota: Captura tomada de Google Maps (2023)

Por otro lado, el distrito de Cajamarca tiene una superficie total de 382.7 km², una altitud media de 2720 m.s.n.m., una población de 246 536 habitantes (INEI, 2015) y una densidad de 571.5 hab./km²

4.2. Tipo y nivel de investigación

El enfoque de la investigación fue cuantitativo, necesario para poder analizar los datos de las encuestas que se aplicaron al personal que labora en las oficinas administrativas de la Universidad Nacional de Cajamarca. Al respecto, Hernández et al. (2014) señala “el enfoque cuantitativo utiliza la recolección de datos para contestar preguntas de investigación y probar hipótesis previamente hechas, confía en la medición numérica, el conteo y

frecuentemente en el uso de la estadística para establecer con exactitud patrones de comportamiento en una población” (p.5).

La investigación fue de tipo aplicada y correlacional ya que tuvo como fin principal resolver un problema en un período corto (Chávez, 2007). A su vez, Hernández et al. (2014) indican que puede identificarse como aquella investigación que tiene fines prácticos y su intención es solucionar problemas detectados. El método de acuerdo con Hernández (2014) se basa en la recolección y análisis de datos para contestar las preguntas que se plantean en la investigación y probar las hipótesis previamente planteadas, confía en la medición numérica y el uso de la estadística para establecer patrones de comportamiento.

4.2. Diseño de la investigación

El diseño de la investigación es no experimental, correlacional, transversal con enfoque cuantitativo, lo que implicó una recopilación de datos en un solo punto en el tiempo, para examinar la relación entre dos o más variables, sin intervenir en las situaciones naturales en las que ocurren. El enfoque cuantitativo permite analizar objetivamente las relaciones entre variables, proporcionando una comprensión más precisa de los fenómenos estudiados en un solo momento en el tiempo (Hernández, et al., 2014). En esta investigación se recogió datos cuantitativos sobre las contrataciones del Estado y diferentes aspectos de la gestión administrativa en la Universidad Nacional de Cajamarca en el año 2022, utilizando instrumentos como el cuestionario.

4.3. Población, muestra, unidad de análisis y unidades de observación

4.3.1. Población de estudio

La población es definida como la totalidad de sujetos, objetos o medidas con las mismas características en un lugar y en un momento específico, incluye todas las unidades de análisis que integran el suceso (Hernández et al., 2014)

La población de la investigación estuvo conformada por 59 empleados que laboran en las oficinas de tesorería, contabilidad, presupuesto, personal, almacén, logística y coordinadores de facultades de la Universidad Nacional de Cajamarca en 2022.

4.3.2. Tamaño de muestra

Se utilizó el muestreo censal previamente determinado, seleccionando el 100% de la población. Al respecto, Ramírez (1997) considera que la muestra censal es aquella que considera a todas las unidades de la investigación como muestra. La muestra está constituida por los siguientes departamentos y empleados.

Tabla 2

Población y muestra

Departamentos	N°. Trabajadores
Tesorería	7
Contabilidad	10
Presupuesto	4
Personal	
Recursos humanos	7
Control de personal	6
Almacén	3
Logística	
Área administrativa	7
Procesos	5
Coordinadores de Facultad	10
Total	59

Nota: elaborado con los registros de la UNC (2022)

Por lo tanto, la muestra estuvo conformada por 59 empleados de los cuales 7 trabajan en tesorería, 10 en contabilidad, 4 en presupuesto, en personal 7 son de recursos humanos y 6 de control de personal, 3 de almacén, de logística 7 pertenecen al área administrativa y 5 al área de procesos y coordinadores de facultad.

4.3.3. Unidad de análisis

La unidad de análisis fueron las áreas que intervienen directamente en las contrataciones públicas en la Universidad Nacional de Cajamarca.

4.3.4. Unidad de observación

La unidad de observación fueron los trabajadores de las oficinas de tesorería, contabilidad, presupuesto, personal, almacén, logística y coordinadores de facultades de la Universidad Nacional de Cajamarca.

4.4. Técnicas e instrumentos de recopilación de información

Para obtener los datos sobre las contrataciones del Estado y la gestión administrativa en la Universidad Nacional de Cajamarca 2022, se seleccionó la técnica de la encuesta para recolectar la información requerida. Al respecto Gallardo (2017), plantea que la encuesta es la técnica que lidera el estudio social por la versatilidad, provecho, imparcialidad y sencillez de las informaciones conseguidas. Esta información fue recolectada a través del instrumento del cuestionario.

4.5. Técnicas para el procesamiento y análisis de la información

Para el procesamiento de los datos se llevaron a cabo los siguientes pasos:

- Se aplicó el cuestionario a 59 trabajadores de las dependencias que laboran en las oficinas de tesorería, contabilidad, presupuesto, personal, almacén, logística y coordinadores de facultades de la Universidad Nacional de Cajamarca 2022.
- Se procedió a la tabulación de los datos en la hoja de cálculo Excel para luego importar y procesar en el programa SPSS.

- Se realizó el consolidado, verificación, tabulación de los datos recopilados con lo cual se obtuvieron gráficos, tablas las cuales se analizaron e interpretaron.

4.6. Matriz de consistencia metodológica

Tabla 3

Matriz de consistencia metodológica

Título: Las contrataciones del Estado y su relación con la gestión administrativa en la Universidad Nacional de Cajamarca, 2022								
Formulación del problema	Objetivos	Hipótesis	Variables	Dimensiones	Indicadores	Fuente o instrumento de recolección de datos	Metodología	Población y muestra
<p>Problema principal ¿De qué manera se relaciona las contrataciones del Estado con la gestión administrativa en la Universidad Nacional de Cajamarca en el año 2022?</p> <p>Problemas específicos a. ¿Cómo se relaciona las contrataciones del estado con la planificación de la gestión administrativa en la Universidad Nacional de Cajamarca en el año 2022? b. ¿Qué relación existe entre las contrataciones del estado con la organización de la gestión administrativa en la Universidad Nacional de Cajamarca en el año 2022? c. ¿Cuál es la relación entre las contrataciones del estado y la dirección de la gestión administrativa en la</p>	<p>Objetivo general Determinar la relación entre las contrataciones del estado con la gestión administrativa en la Universidad Nacional de Cajamarca en el año 2022.</p> <p>Objetivos específicos a. Examinar la relación entre las contrataciones del estado con la planificación de la gestión administrativa en la Universidad Nacional de Cajamarca en el año 2022. b. Identificar la relación entre las contrataciones del estado con la organización de la gestión administrativa en la Universidad Nacional de Cajamarca en el año 2022.</p>	<p>Hipótesis general Existe una relación directa y significativa entre las contrataciones del Estado y la gestión administrativa en la Universidad Nacional de Cajamarca en el año 2022.</p> <p>Hipótesis específicas a. La planificación de la gestión administrativa en la Universidad Nacional de Cajamarca en el año 2022 se ve afectada de manera directa y significativa por las contrataciones del estado. b. La organización de la gestión administrativa en la Universidad Nacional de Cajamarca en el año 2022 guarda una relación directa y significativa con las contrataciones del estado.</p>	<p><i>Variable X</i> Contrataciones del Estado</p>	<p>Contratación Pública</p> <p>Política del Sistema Integrado de Gestión del OSCE.</p> <p>Gestión del Sistema Electrónico de las Contrataciones del Estado – SEACE</p>	<p>Elaboración del PAC</p> <p>Actos preparatorios</p> <p>Procedimientos de Selección</p> <p>Ejecución contractual</p> <p>Gestión de la calidad - ISO 9001</p> <p>Gestión de la seguridad de la Información – ISO 27001</p> <p>Gestión Antisoborno – ISO 37001</p> <p>Modificación del PAC.</p> <p>Registro de participantes</p> <p>Formulación de consultas y Obs.</p> <p>Absolución de Consultas y Obs.</p> <p>Presentación de ofertas.</p> <p>Evaluación y calificación de ofertas</p> <p>Otorgamiento de la buena pro.</p>	<p>Cuestionario</p>	<p>Enfoque: Cuantitativo</p> <p>Diseño: No experimental</p> <p>Tipo: Aplicado</p> <p>Nivel: Correlacional</p> <p>Técnica: Encuesta</p> <p>Instrumento: Cuestionario.</p>	<p>Población: 543</p> <p>colaboradores y funcionarios que intervienen en las contrataciones del Estado dentro de la Universidad Nacional de Cajamarca.</p> <p>Muestra: 59</p> <p>colaboradores y funcionarios que intervienen en las contrataciones del Estado dentro de la Universidad Nacional de Cajamarca.</p>

Título: Las contrataciones del Estado y su relación con la gestión administrativa en la Universidad Nacional de Cajamarca, 2022

Formulación del problema	Objetivos	Hipótesis	Variables	Dimensiones	Indicadores	Fuente o instrumento de recolección de datos	Metodología	Población y muestra
<p>Universidad Nacional de Cajamarca en el año 2022? d. ¿De qué manera se relaciona las contrataciones del estado con el control de la gestión administrativa en la Universidad Nacional de Cajamarca en el año 2022?</p>	<p>c. Determinar la relación entre las contrataciones del estado con la dirección de la gestión administrativa en la Universidad Nacional de Cajamarca en el año 2022. d. Medir la relación entre las contrataciones del estado con el control de la gestión administrativa en la Universidad Nacional de Cajamarca en el año 2022.</p>	<p>c. La dirección de la gestión administrativa en la Universidad Nacional de Cajamarca en el año 2022 se encuentra directamente relacionada de manera significativa con las contrataciones del estado. d. La Universidad Nacional de Cajamarca en el año 2022, el control de la gestión administrativa está directamente y significativamente influenciado por las contrataciones del estado.</p>	<p>Variable Y Gestión administrativa</p>	<p>Planificación Organización Dirección Control</p>	<p>Objetivos Estrategias Manuales Reglamento Liderazgo Motivación Comunicación Toma de decisiones Previo Concurrente Posterior</p>	<p>Cuestionario</p>		

CAPÍTULO V

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

En este capítulo se presenta el procesamiento de los datos obtenidos. Para el procedimiento de recolección de datos, se seleccionó una muestra aleatoria de 59 colaboradores de una población total de 543 trabajadores administrativos de la Universidad Nacional de Cajamarca. Se diseñó un cuestionario utilizando una escala de Likert para medir las variables contrataciones del Estado y la gestión administrativa y sus respectivas dimensiones. Una vez completada la recolección de datos mediante la administración del cuestionario a los colaboradores seleccionados, se procedió con el procesamiento de datos en Excel y su posterior análisis en SPSS. En el análisis, se utilizó estadística descriptiva para resumir las características de los datos y estadística inferencial empleando el coeficiente de Pearson para correlacionar las variables de interés y evaluar la relación entre ellas, este enfoque proporcionó una comprensión profunda de la relación entre las contrataciones del Estado y la gestión administrativa en la Universidad Nacional de Cajamarca.

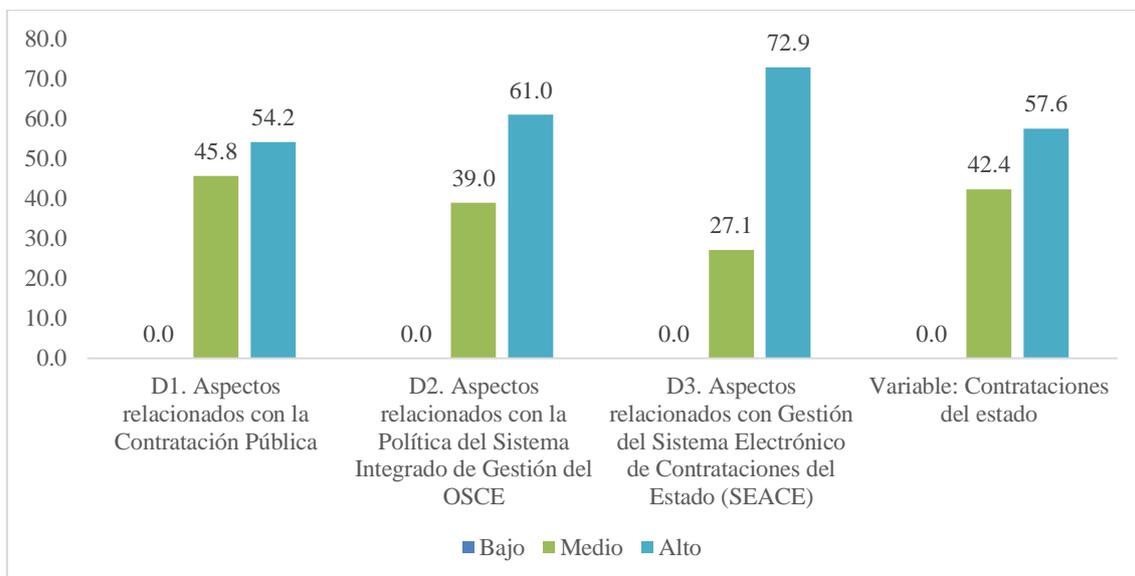
5.1. Presentación de resultados

A continuación, se presentan los resultados obtenidos mediante la aplicación de los instrumentos de recolección de información, que mediante tablas se muestra una sistematización de los principales resultados.

5.1.1. Contrataciones del Estado en la Universidad Nacional de Cajamarca, 2022

Figura 2

Nivel de contrataciones del Estado en la Universidad Nacional de Cajamarca, 2022 (%)



La figura 2 muestra los resultados agregados de las dimensiones y la variable contrataciones del Estado en la Universidad Nacional de Cajamarca en el año 2022. Se observa en cuanto a la dimensión aspectos relacionados con la Contratación Pública, 45.8% de los colaboradores tienen un nivel medio y 54.2% tienen un nivel alto. El nivel de aspectos relacionados con la Política del Sistema Integrado de Gestión del OSCE es 39.0% de nivel medio y 61.0% de nivel alto. En referencia a la dimensión aspectos relacionados con Gestión del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), el nivel es medio en 27.1% de los colaboradores y de nivel alto en 72.9% de los colaboradores. Finalmente, el nivel de contrataciones del estado es 42.4% de nivel medio y 57.6 es de nivel alto.

Tabla 4

Resultados, dimensión 1: aspectos relacionados con la contratación pública, en la Universidad Nacional de Cajamarca, 2022 (%)

Ítems	Variable: Contrataciones del estado	Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre	Total
Dimensión 1. Aspectos relacionados con la Contratación Pública							
<i>Actos Preparatorios.</i>							
1	Conoce y aplica la Ley de Contrataciones del Estado	0.0	8.5	44.1	27.1	20.3	100.0
2	En la contratación pública, los requerimientos se realizan de manera eficiente y oportuna.	0.0	8.5	44.1	35.6	11.9	100.0
3	En la contratación Pública, se realizan las indagaciones de mercado y su actualización cuando corresponda.	0.0	3.4	39.0	45.8	11.9	100.0
4	En la contratación Pública, se obtiene. la certificación de crédito presupuestario de acuerdo a la normatividad.	0.0	5.1	23.7	61.0	10.2	100.0
5	En la contratación Pública, el expediente de contratación contiene la determinación del procedimiento de selección, el sistema de contratación y la modalidad de contratación de forma ordenada.	0.0	3.4	33.9	49.2	13.6	100.0
6	En la contratación pública, la designación y notificación a los miembros del Comité de selección, se realiza de acuerdo a la normatividad vigente.	0.0	1.7	32.2	52.5	13.6	100.0
7	En la contratación Pública, la aprobación del expediente de contratación se da bajo la normatividad vigente.	0.0	1.7	27.1	61.0	10.2	100.0
<i>Procedimientos de selección</i>							
8	En la contratación pública, el proceso convocado está incluido en el Plan Anual de Contrataciones (PAC).	0.0	0.0	27.1	62.7	10.2	100.0
9	En la contratación pública, el sistema, modalidad y tipo de procedimiento de selección se determina de acuerdo a la normatividad vigente.	0.0	1.7	23.7	62.7	11.9	100.0
10	En la contratación pública, el plazo de 22 días hábiles que establece la norma en insuficiente para un proceso de selección eficiente y transparente	0.0	1.7	27.1	59.3	11.9	100.0

Ítems	Variable: Contrataciones del estado	Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre	Total
Dimensión 1. Aspectos relacionados con la Contratación Pública							
11	En la contratación pública se cumple obligatoriamente con los plazos de las etapas de los procedimientos de selección.	0.0	0.0	40.7	52.5	6.8	100.0
12	Los contratistas cumplen íntegramente con las cláusulas del contrato durante su ejecución	0.0	0.0	28.8	62.7	8.5	100.0
13	Considera que existe un riguroso control para determinar y aplicar penalidades a los contratistas	0.0	1.7	22.0	67.8	8.5	100.0
Ejecución Contractual							
14	En la contratación pública, el perfeccionamiento del contrato se realiza de manera oportuna y bajo la normatividad vigente.	0.0	5.1	25.4	55.9	13.6	100.0
15	En la contratación pública, el contrato incluye cláusulas referidas a garantías, anticorrupción solución de controversias, resolución por incumplimiento.	0.0	5.1	23.7	55.9	15.3	100.0
16	Los contratistas cumplen íntegramente con las cláusulas del contrato durante su ejecución	0.0	5.1	25.4	50.8	18.6	100.0

En la tabla 4 se muestran los resultados para la dimensión 1: aspectos relacionados con la contratación pública, se observa que 44.1% de los colaboradores de la Universidad Nacional de Cajamarca en el año 2022 a veces conoce y aplica la ley de contrataciones del Estado, así mismo, se encontró un porcentaje igual (44.1%) de colaboradores a veces realizan los requerimientos de manera eficiente y oportuna. 45.8% de los colaboradores casi siempre realizan las indagaciones de mercado y se procede con su actualización cuando corresponda. 49.2% de los colaboradores casi siempre verifican que el expediente de contratación contenga la documentación necesaria para lograr la determinación del procedimiento de selección, el sistema de contratación y la modalidad de contratación de forma ordenada. 52.5% de los colaboradores del Órgano Encargado de las Contrataciones casi siempre realizan la designación y notificación a los miembros del Comité de

selección de acuerdo a la normatividad vigente. 61.0% de los colaboradores casi siempre promueven que la aprobación del expediente de contratación se dé bajo la normatividad vigente.

Además, 62.7% de los colaboradores casi siempre comprueban que el proceso convocado este incluido en el Plan Anual de Contrataciones (PAC), del mismo modo, 62.7% de los colaboradores casi siempre determinan que el sistema, modalidad y tipo de procedimiento de selección estén de acuerdo a la normatividad vigente. 52.5% de los colaboradores casi siempre cumplen obligatoriamente con los plazos de las etapas de los procedimientos de selección. 62.7% de los colaboradores tienen la percepción de que casi siempre los contratistas cumplen íntegramente con las cláusulas del contrato durante su ejecución, 67.8% de los colaboradores considera que casi siempre existe un riguroso control para determinar y aplicar penalidades a los contratistas que incumplen con lo estipulado en sus contratos.

Por otro lado, en la contratación pública, 55.9% de los colaboradores considera casi siempre el perfeccionamiento del contrato se realiza de manera oportuna y bajo la normatividad vigente. 55.9% de los colaboradores considera que casi siempre el contrato incluye cláusulas referidas a garantías, anticorrupción solución de controversias, resolución por incumplimiento, por último, 50.8% de los colaboradores considera casi siempre los contratistas cumplen íntegramente con las cláusulas del contrato durante su ejecución.

Tabla 5

Resultados, dimensión 2: aspectos relacionados con la política del sistema integrado de gestión del OSCE, en la Universidad Nacional de Cajamarca, 2022 (%)

Ítems	Variable: Contrataciones del estado	Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre	Total
Dimensión 2. Aspectos relacionados con la Política del Sistema Integrado de Gestión del OSCE							
<i>Gestión de Calidad ISO - 9001</i>							
17	La política Integrada de Gestión en el OSCE en base a su Sistema de gestión de la calidad ISO 9001, contribuye a que los integrantes de los OEC se encuentren debidamente certificados.	0.0	0.0	28.8	52.5	18.6	100.0
<i>Gestión de la seguridad de la información ISO - 27001</i>							
18	La política Integrada de Gestión en el OSCE en base a su Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información ISO 27001, permite un mejor control de la gestión de la información de las contrataciones públicas dentro de la entidad.	0.0	0.0	39.0	50.8	10.2	100.0
<i>Gestión Antisoborno ISO 37001</i>							
19	La política Integrada de Gestión en el OSCE en base a su Sistema de Gestión Antisoborno ISO 37001, permite un mejor control del intento de sobornos en las contrataciones públicas dentro de la entidad.	0.0	1.7	30.5	55.9	11.9	100.0

La tabla 5 muestra los resultados encontrados para la dimensión 2: Aspectos relacionados con la política del sistema integrado de gestión del OSCE, donde se observa que 52.5% de los colaboradores tienen la percepción de que casi siempre la política Integrada de Gestión en el OSCE en base a su Sistema de gestión de la calidad ISO 9001, contribuye a que los integrantes de los OEC se encuentren debidamente certificados. 50.8% de los colaboradores consideran que casi siempre la política Integrada de Gestión en el OSCE en base a su Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información ISO 27001, permite un mejor control de la gestión de la información de las contrataciones públicas dentro de la entidad. Finalmente, 55.9% de los colaboradores consideran que casi siempre la política Integrada de Gestión en el OSCE en base a su Sistema de Gestión antisoborno

ISO 27001, permite un mejor control del intento de sobornos en las contrataciones públicas dentro de la entidad.

Tabla 6

Resultados, dimensión 3: Aspectos relacionados con gestión del sistema electrónico de contrataciones del estado (SEACE), en la Universidad Nacional de Cajamarca, 2022 (%)

Ítems	Variable: Contrataciones del estado	Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre	Total
Dimensión 3. Aspectos relacionados con Gestión del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE)							
<i>Modificación del PAC</i>							
20	La modificación del PAC se realiza mediante resolución emitida por el titular en forma oportuna.	0.0	0.0	22.0	67.8	10.2	100.0
<i>Registro de participantes</i>							
21	El registro de participantes se desarrolla dentro del cronograma inicial de la convocatoria.	0.0	1.7	15.3	72.9	10.2	100.0
<i>Formulación de consultas y Observaciones</i>							
22	La formulación y absolución de consultas y observaciones de las bases, se efectúan de acuerdo al cronograma del proceso.	0.0	0.0	15.3	76.3	8.5	100.0
<i>Absolución de Consultas y Observaciones</i>							
23	La absolución de las observaciones de las bases, se efectúan en el tiempo oportuno.	0.0	0.0	18.6	74.6	6.8	100.0
<i>Presentación de ofertas</i>							
24	Existe buena concurrencia de participantes para la presentación de ofertas a los procesos de selección.	0.0	1.7	28.8	57.6	11.9	100.0
<i>Evaluación y calificación de ofertas</i>							
25	Existe eficiencia y transparencia en evaluación y calificación de ofertas.	0.0	1.7	27.1	67.8	3.4	100.0
<i>Otorgamiento de la buena pro</i>							
26	La buena pro es otorgada al postor el cual cumple en cabalidad con los requisitos de calificación del procedimiento de contratación.	0.0	0.0	23.7	67.8	8.5	100.0

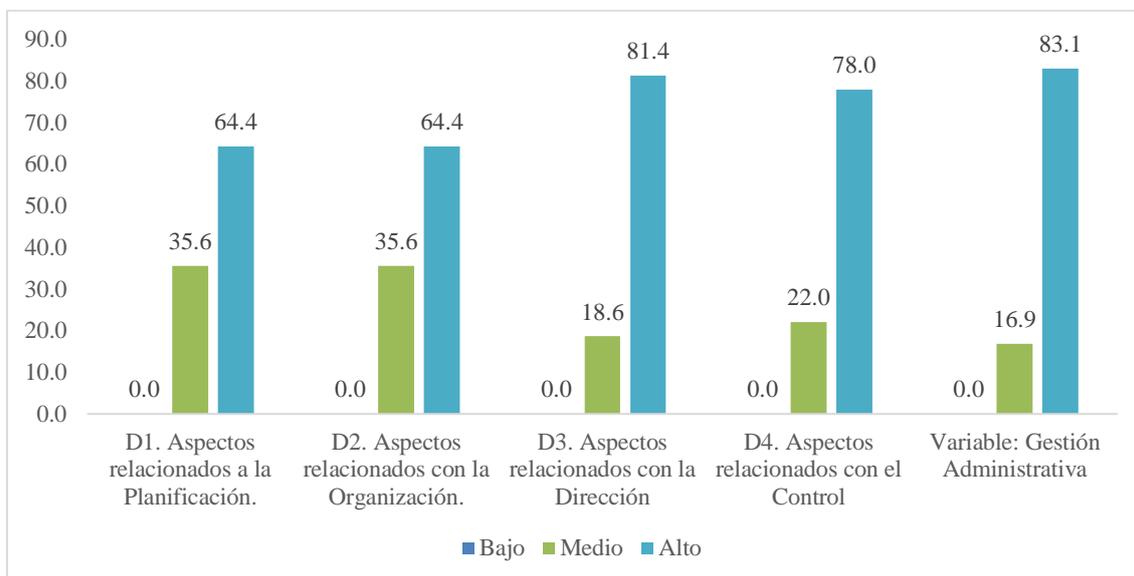
En la tabla 6 se evidencian los resultados obtenidos para la dimensión 3: aspectos relacionados con gestión del sistema electrónico de contrataciones del estado (SEACE) en la Universidad Nacional de Cajamarca. Se encontró que 67.8% de los colaboradores señala que casi siempre la modificación del PAC se realiza mediante resolución emitida por el titular en forma oportuna. 72.9% de los colaboradores considera que casi siempre el registro de participantes se desarrolla dentro del cronograma inicial de la convocatoria. 76.3% de los colaboradores señala que casi siempre la formulación y absolución de consultas y observaciones de las bases, se efectúan de acuerdo al cronograma del proceso.

Así mismo, 74.6% de los colaboradores tienen la percepción de que casi siempre la absolución de las observaciones de las bases, se efectúan en el tiempo oportuno. 57.6% de los colaboradores señalan que casi siempre existe buena concurrencia de participantes para la presentación de ofertas a los procesos de selección. 67.8% de los colaboradores casi siempre perciben que existe eficiencia y transparencia en evaluación y calificación de oferta, finalmente, 67.8% de los colaboradores mencionan que casi siempre la buena pro es otorgada al postor el cual cumple en cabalidad con los requisitos de calificación del procedimiento de contratación.

5.1.2. Gestión administrativa en la Universidad Nacional de Cajamarca, 2022

Figura 3

Nivel de gestión administrativa en la Universidad Nacional de Cajamarca, 2022 (%)



La figura 3 presenta los resultados agregados de las dimensiones y la variable gestión administrativa. Se observa que el nivel de aspectos relacionados a la planificación es 35.6% de nivel medio y 54.4% de nivel alto. Así mismo, en la dimensión los aspectos relacionados con la organización es 35.6% de nivel medio y 54.4% de nivel alto. Los aspectos relacionados con la dirección es 18.6% de nivel medio y 81.4% de nivel alto. Por otro lado, la dimensión aspectos relacionados con el control es 22.0% de nivel medio y 78.0% de nivel alto. Por último, se encontró que la variable gestión administrativa es 16.9% de nivel medio y 83.1% de nivel alto.

Tabla 7

Resultados, dimensión 1: Aspectos relacionados a la planificación, en la Universidad Nacional de Cajamarca, 2022 (%)

Ítems	Variable: Gestión Administrativa.	Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre	Total
Dimensión 1. Aspectos relacionados a la Planificación							
<i>Objetivos</i>							
27	La planificación de los objetivos dentro de la entidad, están dados de manera eficiente.	0.0	0.0	32.2	55.9	11.9	100.0
<i>Estrategias</i>							
28	Existen estrategias para desarrollar una buena gestión administrativa dentro de la entidad.	0.0	0.0	22.0	62.7	15.3	100.0

La tabla 7 se presentan los resultados obtenidos para dimensión 1: Aspectos relacionados a la planificación, en la Universidad Nacional de Cajamarca en el año 2022, donde se encontró que 55.9% de los colaboradores consideran que casi siempre la planificación de los objetivos dentro de la entidad, están dados de manera eficiente. Por otro lado, 62.7% de los colaboradores afirman que casi siempre existen estrategias para desarrollar una buena gestión administrativa dentro de la entidad.

Tabla 8

Resultados, dimensión 2: aspectos relacionados con la organización, en la Universidad Nacional de Cajamarca, 2022 (%)

Ítems	Variable: Gestión Administrativa.	Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre	Total
Dimensión 2. Aspectos relacionados con la Organización.							
<i>Manuales</i>							
29	El OEC, y las demás unidades orgánicas, cuentan con manuales los cuales permiten una buena gestión administrativa.	0.0	0.0	27.1	55.9	16.9	100.0
<i>Reglamentos</i>							
30	Existen Reglamentos internos los cuales permitan la eficiente gestión administrativa dentro de la entidad.	0.0	0.0	25.4	55.9	18.6	100.0

En la tabla 8 se muestran los resultados encontrados relacionados a la dimensión 2: aspectos relacionados con la organización, en la Universidad Nacional de Cajamarca en el año 2022. Los resultados indican que 55.9% de los colaboradores casi siempre consideran que el OEC, y las demás unidades orgánicas, cuentan con manuales los cuales permiten una buena gestión administrativa, así mismo, 55.9% de los colaboradores mencionan que casi siempre existen Reglamentos internos los cuales permitan la eficiente gestión administrativa dentro de la entidad.

Tabla 9

Resultados, dimensión 3: aspectos relacionados con la dirección, en la Universidad Nacional de Cajamarca, 2022 (%)

Ítems	Variable: Gestión Administrativa.	Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre	Total
Dimensión 3. Aspectos relacionados con la Dirección							
	<i>Liderazgo</i>						
31	Existe un buen liderazgo dentro de la entidad.	0.0	0.0	16.9	61.0	22.0	100.0
	<i>Motivación</i>						
32	Existe una buena motivación para realizar las actividades diarias dentro de la entidad.	0.0	0.0	20.3	59.3	20.3	100.0
	<i>Comunicación</i>						
33	Existe una buena comunicación entre los colaboradores dentro de la entidad.	0.0	0.0	11.9	71.2	16.9	100.0
	<i>Toma de decisiones</i>						
34	En la entidad, la toma de decisiones se da bajo las mejores condiciones de compromiso y de acuerdo a la normatividad vigente.	0.0	0.0	16.9	66.1	16.9	100.0

Tabla 9 presenta los resultados para la dimensión 3: aspectos relacionados con la dirección en la Universidad Nacional de Cajamarca en el año 2022, donde se describe que, 61.0% de los colaboradores administrativos señalan que casi siempre existe un buen liderazgo dentro de la entidad, 59.3% de los colaboradores afirman que casi siempre existe una buena motivación para realizar las actividades diarias dentro de la entidad, 71.2% de los colaboradores mencionan que casi siempre existe una buena comunicación entre los colaboradores dentro de la entidad, por último, 66.1% de los colaboradores mencionan que casi siempre, en la entidad, la toma de decisiones se da bajo las mejores condiciones de compromiso y de acuerdo a la normatividad vigente.

Tabla 10

Resultados, dimensión 4: aspectos relacionados con el control, en la Universidad Nacional de Cajamarca, 2022 (%)

Ítems	Variable: Gestión Administrativa	Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre	Total
Dimensión 4. Aspectos relacionados con el Control							
<i>Control Previo</i>							
35	Los procedimientos administrativos y operativos permiten un adecuado control previo dentro de la entidad	0.0	0.0	20.3	57.6	22.0	100.0
<i>Control Concurrente</i>							
36	Se realiza un control concurrente a los actos administrativos dentro de la entidad.	0.0	0.0	27.1	52.5	20.3	100.0
<i>Control Posterior</i>							
37	Luego de concluidos los actos administrativos dentro de la entidad, existe un control y evaluación de los resultados de los mismos.	0.0	0.0	16.9	59.3	23.7	100.0

La Tabla 10 muestra los resultados de acuerdo a la dimensión 4: aspectos relacionados con el control en la Universidad Nacional de Cajamarca, se observa que 57.6% de los colaboradores administrativos señalan que casi siempre los procedimientos administrativos y operativos permiten un adecuado control previo dentro de la entidad, 52.5% de los colaboradores afirman que casi siempre se realiza un control concurrente a los actos administrativos dentro de la entidad, 59.3% de los colaboradores casi siempre perciben que luego de concluidos los actos administrativos dentro de la entidad, existe un control y evaluación de los resultados de los mismos.

5.2. Comprobación de hipótesis

Para hacer un contraste de hipótesis se requiere de una muestra estadística, como en la presente investigación se trabajó con toda la población, no se hace contraste estadístico, en tal sentido se procede a la comprobación de las hipótesis.

5.2.1. Comprobación de la hipótesis principal:

Hipótesis de estudio: Existe una relación directa y significativa entre las contrataciones del Estado y la gestión administrativa en la Universidad Nacional de Cajamarca en el año 2022.

Tabla 11

Relación entre las contrataciones del Estado y la gestión administrativa en la Universidad Nacional de Cajamarca, 2022.

		Variable: Contrataciones del estado	Variable: Gestión Administrativa.
Variable: Contrataciones del estado	Correlación	1	0,605**
	de Pearson		
	Sig. (bilateral)		0.000
	N	59	59
Variable: Gestión Administrativa.	Correlación	0,605**	1
	de Pearson		
	Sig. (bilateral)	0.000	
	N	59	59

Nota: **. La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

En la tabla 11 se muestra los resultados obtenidos para la relación entre las contrataciones del Estado y la gestión administrativa en la Universidad Nacional de Cajamarca en el año 2022, se encontró un coeficiente de Pearson de 0.605, del cual se infiere que el tipo de relación es directa y de nivel fuerte en su relación, lo que implica que una buena gestión de las contrataciones del Estado está asociada a una buena gestión administrativa y viceversa. Por lo tanto, se comprueba la hipótesis.

5.2.2. Comprobación de las hipótesis específicas.

Hipótesis específica 1: La planificación de la gestión administrativa en la Universidad Nacional de Cajamarca en el año 2022 se relaciona de manera directa y significativa con las contrataciones del Estado.

Tabla 12

Relación entre las contrataciones del estado y la planificación en la Universidad Nacional de Cajamarca, 2022

		Variable: Contrataciones del Estado	Dimensión: planificación
Variable: Contrataciones del estado	Correlación de Pearson	1	0,577**
	Sig. (bilateral)		0.000
	N	59	59
Dimensión: planificación.	Correlación de Pearson	0,577**	1
	Sig. (bilateral)	0.000	
	N	59	59

Nota: **. La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

En la tabla 12 se presentan los resultados obtenidos para relación entre las contrataciones del Estado y la planificación de la gestión administrativa en la Universidad Nacional de Cajamarca en el año 2022. El coeficiente de Pearson hallado equivale a 0.577, el cual indica que existe una relación directa o positiva, con un nivel de relación moderado. Lo que implica que una buena gestión de las contrataciones del estado está asociada a una buena planificación y viceversa. Por lo tanto, se comprueba la hipótesis

Hipótesis específica 2: La organización de la gestión administrativa en la Universidad Nacional de Cajamarca en el año 2022 guarda una relación directa y significativa con las contrataciones del Estado.

Tabla 13

Relación entre las contrataciones del Estado y la organización en la Universidad Nacional de Cajamarca, 2022

		Variable: Contrataciones del Estado	Dimensión: organización
Variable:	Correlación de		
Contrataciones del	Pearson	1	0,419**
Estado	Sig. (bilateral)		0.001
	N	59	59
Dimensión:	Correlación de		
organización	Pearson	0,419**	1
	Sig. (bilateral)	0.001	
	N	59	59

Nota: **. La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

En la tabla 13 se muestra los resultados obtenidos para la relación entre las contrataciones del Estado y la organización de la gestión administrativa en la Universidad Nacional de Cajamarca en el año 2022. En este sentido, el coeficiente de Pearson de 0.419 señala que existe una relación directa y moderada. Por lo tanto, se acepta la hipótesis planteada. Lo que implica que una buena gestión de las contrataciones del estado está asociada a una buena organización y viceversa. Por lo tanto, se comprueba la hipótesis.

Hipótesis específica 3. La dirección de la gestión administrativa en la Universidad Nacional de Cajamarca en el año 2022 se encuentra directamente relacionada de manera significativa con las contrataciones del Estado.

Tabla 14

Relación entre las contrataciones del estado y la dirección en la Universidad Nacional de Cajamarca, 2022

		Variable: Contrataciones del Estado	Dimensión: dirección
Variable: Contrataciones del estado	Correlación de Pearson	1	0,525**
	Sig. (bilateral)		0.000
	N	59	59
Dimensión: dirección	Correlación de Pearson	0,525**	1
	Sig. (bilateral)	0.000	
	N	59	59

Nota: **. La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Por último, en la tabla 14 se muestran los resultados obtenidos para la relación entre las contrataciones del Estado con la dirección de la gestión administrativa en la Universidad Nacional de Cajamarca en el año 2022. El coeficiente de Pearson encontrado

de 0.525 señala que la relación es directa con un nivel débil en la intensidad de la relación. Lo que implica que una buena gestión de las contrataciones del estado está asociada a una buena dirección y viceversa. Por lo tanto, se comprueba la hipótesis.

Hipótesis específica 4. Se postula que, en la Universidad Nacional de Cajamarca en el año 2022, el control de la gestión administrativa está directamente y significativamente relacionado con las contrataciones del estado.

Tabla 15

Relación entre las contrataciones del estado y control de la gestión administrativa en la Universidad Nacional de Cajamarca, 2022

		Variable: Contrataciones del Estado	Dimensión: control
Variable: Contrataciones del estado	Correlación de Pearson	1	0,382**
	Sig. (bilateral)		0.003
	N	59	59
Dimensión: Control.	Correlación de Pearson	0,382**	1
	Sig. (bilateral)	0.003	
	N	59	59

Nota: **. La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

En la tabla 15 se presentan los resultados obtenidos para relación entre las contrataciones del Estado y el control en la gestión administrativa en la Universidad Nacional de Cajamarca en el año 2022. El coeficiente de Pearson encontrado equivale a 0.382, el cual indica que existe una relación directa, con un nivel de relación bajo. Lo que implica que una buena gestión de las contrataciones del estado está asociada a un buen control y viceversa. Por lo tanto, se comprueba la hipótesis.

Discusión de resultados

La presente investigación se planteó como hipótesis principal comprobar si existe una relación directa y significativa entre las contrataciones del Estado y la gestión administrativa en la Universidad Nacional de Cajamarca en el año 2022, en tal sentido, a través del coeficiente de correlación de Pearson de $r=0.605$ ($p=0.000$) se determinó que la relación es significativa, de tipo directa, con un nivel de relación fuerte, lo cual indica que mejoras en la gestión administrativa puede estar relacionado con mejoras en los proceso de contrataciones del Estado.

Estos resultados coinciden con los resultados encontrados por Vivanco (2019) y García (2022), ambos investigadores hallaron una relación directa, ya que encontraron que la mala gestión administrativa estaba relacionada con las deficientes contrataciones públicas, así mismo, Huamán (2022a) encontró un coeficiente Rho de Spearman de 0.490 ($\text{sig.}=0.006$) y Condezo (2019) un coeficiente $r=0.571$ ($p=0.000$), ambos autores determinaron una correlación directa y significativa pero con un nivel moderado de relación. Por su parte, Huamán (2022b), Añamuro (2021) y Estela (2021) encontraron un coeficiente de correlación de $r=0.633$ ($\text{sig.}=0.000$), $r=0.608$ ($p=0.000$) y $R=0.786$, respectivamente, demostrando la existencia de una relación significativa, directa, pero con un nivel fuerte de relación, tal como se encontró en esta investigación. Finalmente, Quiñonez y Silvera (2021) hallaron un coeficiente Rho de Spearman de 0.834 ($\text{sig.}=0.000$), con lo cual encontraron el mismo tipo de relación que en la presente investigación, pero con un nivel muy fuerte de relación.

Así mismo, el resultado obtenido es consistente con las bases teórico conceptuales, ya que, según la Ley, las contrataciones del Estado están destinadas a optimizar el valor de los recursos públicos en las adquisiciones de bienes, servicios y obras realizadas por las entidades gubernamentales, persiguiendo múltiples principios (Ley de Contrataciones del Estado N° 30225, 2014), como la libertad de concurrencia,

igualdad de trato, libre concurrencia y competencia, transparencia, publicidad, competencia, vigencia tecnológica, sostenibilidad ambiental y social, equidad, eficiencia y eficacia, para lo cual es necesario tener una adecuada gestión administrativa, ya que ambas variables están íntegramente relacionadas. En este sentido se coincide con Rubio (2006) y Chiavenato (2007) que aseguran que la gestión se basa en equipos de trabajo que buscan obtener resultados, en este caso una realizar una adecuada gestión administrativa para tener unas óptimas contrataciones con el Estado, Según Robbins y Coulter (2005) agregan que la gestión implica coordinar eficaz y eficientemente las actividades laborales, lo que va de acorde con los principios de la Ley de las contrataciones con el Estado

En base a los resultados encontrados, se puede señalar que, en primer lugar, la gestión administrativa se centra en la planificación, organización, dirección y control de los recursos y actividades de una organización para lograr sus objetivos. En el caso del proceso de contrataciones del Estado, la planificación y organización son determinantes para definir las necesidades de adquisición de bienes contratación de servicios y ejecución de obras, establecer los procedimientos de contratación adecuados y determinar los criterios de selección de proveedores adecuados los cuales cumplan con todos los requisitos establecidos en las bases de la contratación. La dirección y control se aplican durante todo el proceso de las contrataciones del Estado lo cual permite cumplir con la programación del desarrollo de las contrataciones, así como el cumplimiento de los contratos una vez concluidos los procesos de contratación haciendo prevalecer los principios de transparencia, equidad y eficiencia.

La primera hipótesis específica señala que existe una relación directa y significativa entre las contrataciones del Estado y la planificación de la gestión administrativa en la Universidad Nacional de Cajamarca en el año 2022, por medio del coeficiente de correlación de Pearson $r=0.577$ ($p=0.000$) se determinó que la relación fue

significativa, directa y con un nivel moderado en la relación; este resultado es coherente con el resultado encontrado por Condezo (2019), quien encontró un coeficiente de correlación de $r=0.524$ ($p=0.000$) determinado la existencia del mismo tipo y nivel de relación de la presente investigación, mientras que, Quiñonez y Silvera (2021) y Añamuro (2021) encontraron un coeficiente de correlación de $r=0.796$ ($\text{sig.}=0.000$) y $r=0.647$ ($p=0.000$), respectivamente, con lo cual se demuestra que existe una relación significativa, directa y con un nivel muy fuerte en la relación entre la planificación con las contrataciones del Estado. Por otro lado, Escudero (2020) y López y Pérez (2022) agregan que la etapa de planificación en la gestión administrativa es importante en las contrataciones públicas, ya que contribuye con el cumplimiento del plan estratégico gubernamental, por lo que la planificación está completamente relacionada con las contrataciones públicas.

Los resultados también son coincidentes con los aspectos teóricos, ya que Chiavenato (2007) y Cortez (1998) afirma que la planificación se refiere al proceso de establecer el rumbo de acción y los pasos necesarios para lograr metas y objetivos específicos, en este sentido en el proceso de planificación, una organización gubernamental define sus objetivos y metas a largo plazo. Estos objetivos pueden incluir la adquisición de bienes, servicios y ejecución de obras necesarios para cumplir con sus funciones y responsabilidades. Las contrataciones del Estado, en este contexto, son el medio para lograr estos objetivos específicos, ya que a través de ellas se obtienen los recursos y servicios necesarios para alcanzar las metas planificadas y satisfacer las necesidades públicas.

La segunda hipótesis específica plantea que existe una relación directa y significativa entre las contrataciones del Estado y la organización de la gestión administrativa en la Universidad Nacional de Cajamarca en el año 2022, al respecto se

encontró un coeficiente de Pearson $r=0.419$ ($p=0.001$), con el cual determinados que la relación es estadísticamente significativa, directa y con un nivel moderado en la intensidad de la relación. Este resultado es similar a los resultados encontrados por Añamuro (2021) que encontró un coeficiente de correlación de $r=0.563$ ($p=0.000$) y Condezo (2019) que halló un coeficiente $r=0.436$ ($p=0.001$), ambos autores determinaron que la relación es significativa, positiva y de nivel moderado, al igual que esta investigación; sin embargo, Quiñonez y Silvera (2021) calculó un coeficiente Rho de Spearman de 0.915 ($\text{sig.}=0.000$) para la relación entre la organización y las contrataciones del estado, hallando un nivel más fuerte en la relación.

Teóricamente, los resultados obtenidos son coherentes con mencionado por Stoner (1996) y Chiavenato (2007), ya que los autores señalan que la organización eficaz de las contrataciones del Estado comienza con una sólida planificación y estrategia. La organización de procesos de planificación estratégica garantiza que las contrataciones se alineen con los objetivos institucionales y que se utilicen recursos de manera eficiente.

Así mismo, en base a lo antes mencionado, se puede agregar que la relación entre las contrataciones del Estado y la organización es esencial para el funcionamiento efectivo de las instituciones gubernamentales. La organización eficaz de los procesos de contratación garantiza que se alcancen los objetivos institucionales, se utilicen recursos de manera eficiente y se mantenga la transparencia en todas las etapas del proceso. Esta relación no solo beneficia a las instituciones gubernamentales al fortalecer su capacidad para servir al interés público de manera efectiva, sino que también contribuye a la confianza del público en el uso responsable de los recursos públicos y en la gestión efectiva de las instituciones gubernamentales. En última instancia, la interconexión entre las contrataciones del Estado y la organización es un pilar fundamental de una administración gubernamental efectiva y responsable.

En cuanto a la tercer hipótesis específica: existe una relación directa y significativa entre las contrataciones del estado y la dirección de la gestión administrativa en la Universidad Nacional de Cajamarca en el año 2022, se formuló identificar la relación entre las contrataciones del estado con la dirección de la gestión administrativa en la Universidad Nacional de Cajamarca en el año 2022, en el desarrollo de este objetivo se encontró un coeficiente de Pearson de $r=0.525$ ($p=0.000$), con el cual se determina existencia de una relación estadísticamente significativa, directa y de nivel moderado de relación. Al respecto Quiñonez y Silvera (2021) y Añamuro (2021) encontraron coeficientes de correlación de $r=0.704$ ($\text{sig.}=0.000$) y $r=0.710$ ($p=0.000$), respectivamente, con lo cual afirman que la relación es significativa, directa, pero con nivel fuerte de relación, así mismo, Condezo (2019) con un coeficiente de correlación de $r=0.387$ ($p=0.002$), determinó que existe el mismo tipo de relación, sin embargo, con un menor grado de intensidad en la relación.

Además, se coincide con Chiavenato (2007) y Morales, V. (2019), ya que afirman que la dirección, por otro lado, abarca la toma de decisiones estratégicas y la supervisión de los procesos para lograr los objetivos organizacionales, en tal sentido, las contrataciones del Estado se ajustan a esta dirección al proporcionar los medios necesarios para alcanzar dichos objetivos. La dirección establece las prioridades y las áreas de enfoque, lo que influye en las decisiones de contratación, ya sea para adquirir infraestructura, recursos humanos o servicios específicos. La dirección también está relacionada con la toma de decisiones estratégicas. La planificación estratégica es un componente clave de la dirección, y las contrataciones del Estado se integran en esta planificación. Los líderes gubernamentales deben decidir cómo y cuándo adquirir bienes y servicios para optimizar el logro de los objetivos. Esta toma de decisiones influye en

los procedimientos de contratación y en la definición de los criterios para seleccionar proveedores.

Finalmente, para comprobar la hipótesis específica que señala que existe una relación directa y significativa entre las contrataciones del estado y el control de la gestión administrativa en la Universidad Nacional de Cajamarca en el año 2022, se encontró un coeficiente de Pearson de $r=0.382$ ($p=0.003$), el cual determina que existe una relación significativa, directa, pero con un nivel bajo en su relación, mientras que Quiñonez y Silvera (2021) con un coeficiente de correlación de $r=0.618$ ($\text{sig.}=0.000$) y Añamuro (2021) con un coeficiente de $r=0.762$ ($p=0.000$), determinaron que la relación es directa pero con un grado de relación fuerte, a diferencia de Condezo (2019) que encontró un coeficiente de $r=0.407$ ($p=0.000$), con el cual encontró que la relación es de nivel moderado; en todos los casos los resultados son similares a los encontrados en la presente investigación.

Los resultados encontrados también son consistentes teóricamente con las afirmaciones de Chiavenato (2007) y Stoner (1996), que señalan que, dado el uso de fondos públicos y la complejidad de los procesos de contratación, el control desempeña un papel esencial en garantizar la transparencia, la eficiencia y la legalidad de estas transacciones. El control supervisa que los procedimientos de licitación y selección de proveedores se lleven a cabo de manera justa y sin favoritismos. Esto asegura que todas las partes interesadas tengan igualdad de oportunidades y que los contratos se otorguen al proveedor más adecuado desde un punto de vista técnico y económico.

CONCLUSIONES

1. La percepción de los colaboradores con respecto al nivel de manejo, conocimiento y fluidez de las contrataciones del Estado en la Universidad Nacional de Cajamarca en el año 2022 es mayoritariamente positiva, específicamente 57.6% de los colaboradores considera que el nivel de conocimiento, actualización, manejo del SEACE y demás aspectos relacionados con contrataciones del Estado es alto, lo que sugiere que la institución en algunas oficinas cuenta con personal capacitado y con un buen nivel de conocimiento para desarrollar contrataciones eficientes y oportunas logrando así sus objetivos y metas. Por otro lado, el 42.4% restante percibe las contrataciones del Estado en un nivel medio. Esta división indica que aún hay margen para mejorar y poder optimizar las contrataciones gubernamentales dentro de la Universidad. En general, la mayoría de los colaboradores tienen una visión favorable sobre las contrataciones del Estado, lo que puede ser un indicador de la eficiencia, efectividad y cumplimiento de su respectivo Plan Anual de Contrataciones.
2. Basándonos en los datos recopilados, la percepción de los colaboradores sobre el nivel de la gestión administrativa en la Universidad Nacional de Cajamarca en el año 2022 se puede reflejar que es mayoritariamente positiva, concretamente, 83.1% de los colaboradores considera que el nivel de gestión administrativa es alto y 16.9% de los colaboradores percibe a la gestión administrativa en un nivel medio, lo que sugiere que la mayoría percibe la gestión administrativa como eficiente, con procedimientos claros y oportunos. Este resultado refleja una alta satisfacción y confianza por parte de los colaboradores en la forma en cómo se lleva a cabo la gestión administrativa en la universidad, lo que puede ser un factor importante para la fluidez de sus procesos administrativos, optimizando tiempos, recursos y generando productividad dentro de la institución.

3. Los resultados obtenidos de la investigación revelan una relación directa y significativa entre las contrataciones del Estado y la gestión administrativa en la Universidad Nacional de Cajamarca en el año 2022. Esto se respalda mediante el coeficiente de Pearson ($r=0.605$, $p=0.000$). Este hallazgo sugiere que a medida que aumentan los procesos de contrataciones del Estado, también lo hace la efectividad y eficiencia de la gestión administrativa en la universidad. Esta relación directa implica que las políticas y prácticas de contratación gubernamental tienen una relación con la forma en que se gestiona y opera la institución educativa.
4. Se encontró una relación directa y significativa entre las contrataciones del Estado y la planificación de la gestión administrativa en la Universidad Nacional de Cajamarca en el año 2022. Este hallazgo se sustenta con el coeficiente de correlación de Pearson ($r=0.577$, $p=0.000$). Esta relación sugiere que a medida que aumentan las contrataciones del Estado, también lo hace la planificación estratégica y organizacional dentro de la gestión administrativa de la universidad. Por lo tanto, se debe considerar que las contrataciones del Estado están relacionadas con la planificación, estructuración y desarrollo de la gestión administrativa en la universidad.
5. Se halló un coeficiente de Pearson ($r=0.419$, $p=0.001$) y señala una relación directa y significativa entre las contrataciones del Estado y la organización de la gestión administrativa en la Universidad Nacional de Cajamarca en el año 2022. Este descubrimiento sugiere que a medida que aumentan las contrataciones del Estado, también lo hace la organización y estructuración de los procesos administrativos en la universidad. El estudio respalda la importancia de considerar que las contrataciones del Estado están asociadas con la organización y eficiencia de la gestión administrativa en la institución superior de estudios.

6. Los resultados señalan una relación directa y estadísticamente significativa entre las contrataciones del Estado y la dirección de la gestión administrativa en la Universidad Nacional de Cajamarca en el año 2022, sustentado mediante el coeficiente de Pearson ($r=0.525$, $p=0.000$). Este resultado sugiere que a medida que aumentan las contrataciones del Estado, también se fortalece la dirección y liderazgo en el desarrollo de los procesos administrativos de la universidad. Por lo tanto, el estudio considera que las contrataciones del Estado están relacionadas con la dirección y gestión del personal administrativo en la institución.
7. Las contrataciones del Estado guardan una relación directa y estadísticamente significativa con el control de la gestión administrativa en la Universidad Nacional de Cajamarca en el año 2022, afirmación respaldada por el coeficiente de Pearson, ($r=0.382$, $p=0.003$). Este hallazgo implica que a medida que aumentan las contrataciones del Estado, también se fortalece el control y supervisión de los procesos administrativos en la universidad. La investigación, respalda la importancia de considerar que las contrataciones del Estado están asociadas al control y la supervisión de la gestión administrativa en la institución educativa superior.

RECOMENDACIONES

Se recomienda al Rector de la Universidad Nacional de Cajamarca, así como al Vice Rectorado Administrativo, al jefe de la Oficina General de Economía, al jefe de la oficina general de personal, al jefe de la Unidad Técnica de Abastecimiento, gestionar y brindar programas de capacitación y fortalecimiento de capacidades en normatividad vigente relacionados a la contratación de bienes, adquisición de servicios y ejecución de obras al personal que interviene directamente en las contrataciones del Estado, para así, mejorar las competencias, ampliar el conocimiento y la comprensión de las regulaciones vigentes para ser aplicados en cada uno de los procedimientos de contratación, obteniendo unas contrataciones eficientes y oportunas, las cuales satisfagan las necesidades que puedan presentarse en un determinado año fiscal. Esto contribuirá a una gestión administrativa con una mejor planificación, organización, dirección y control de las contrataciones del Estado, reduciendo así el riesgo de irregularidades, retrasos y pérdidas monetarias de los recursos de la entidad.

Al jefe de la oficina general de personal (RRHH) se recomienda implementar programas de capacitación, desarrollo y fortalecimiento de capacidades para mejorar la percepción de las contrataciones del Estado y fortalecer la gestión administrativa. Dado que el 42.4% de los colaboradores percibe las contrataciones del Estado en un nivel medio, Además, estos programas pueden mejorar las habilidades y ponerlas en práctica en la gestión administrativa de los procedimientos de contratación diaria.

Al jefe de la Unidad Técnica de Abastecimiento se recomienda desarrollar un plan estratégico de control para la gestión de las contrataciones del Estado para que estas estén dados de manera eficiente y oportuna y bajo una supervisión y evaluación constante. Esto ayudaría a alinear los objetivos y recursos de contratación estatal con las metas y objetivos

estratégicos de la universidad, mejorando así la eficiencia y efectividad de la gestión administrativa.

Asimismo, se recomienda realizar una revisión de los procesos internos para mejorar la organización de la gestión administrativa, dado que las contrataciones del Estado tienen una relación directa con la organización de la gestión administrativa, y esta debe organizar y revisar los procedimientos internos para identificar cuellos de botella y plantear alternativas de mejora continua dentro de sus procedimientos administrativos. Esto podría incluir la simplificación de procedimientos, la optimización de recursos y la implementación de mejores tecnologías que permitan la eficiencia operativa dentro de la Universidad Nacional de Cajamarca.

REFERENCIAS

- Añamuro, K. (2021). *Los procesos de contrataciones del estado menores o iguales a 8 UIT y la gestión administrativa del ministerio público, Lima 2020*. [Tesis de licenciatura, Universidad Privada del Norte]. Repositorio digital UPN.
<https://repositorio.upn.edu.pe/handle/11537/30774?show=full>
- Borja, K. (2021). *Ejes transversales de la política de modernización en la gestión administrativa del gobierno regional de Lima 2020*. [Tesis de Maestría, Universidad César Vallejo]. Repositorio digital UCV:
https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/71145/Borja_PKC-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Calderón, W & Mendoza, J. (2018). *Gasto público en Perú 1900-2015*. Fondo Editorial Universidad del Pacífico.
- Capello, M., & García Oro, L. (2015). Gasto público eficiente: Propuestas para un mejoramiento en los sistemas de compras y contrataciones gubernamentales. *Actualidad Económica*, 25(85), 5–20.
<https://revistas.unc.edu.ar/index.php/acteconomica/article/view/11843>
- Centro De Especialización En Gestión Pública [Cegep] (2020, 10 de octubre). ¿Cómo son las contrataciones con el Estado Peruano? Guía 2020. Centro de Especialización en gestión pública: <https://cegepperu.edu.pe/como-son-las-contrataciones-con-el-estado-peruano-guia-2020/>
- Chanca, T. (2022). *Actuaciones preparatorias de las contrataciones del estado y la gestión pública en la Universidad Nacional de Huancavelica*. [Tesis de maestría, Universidad Nacional de Huancavelica]. Repositorio digital UNH:
<https://apirepositorio.unh.edu.pe/server/api/core/bitstreams/7ef57681-fb18-4baf-b27d-9413812afe70/content>

- Chávez, N. (2007). *Introducción a la investigación educativa*. Editorial Gráfica González, <https://www.urbe.edu/UDWLibrary/InfoBook.do?id=4556>
- Concepto (2021, 16 de Julio). *Gestión Administrativa*. Etecé. <https://concepto.de/gestion-administrativa/>.
- Condezo, M. (2019). *Contrataciones del estado y la gestión administrativa de la Municipalidad Distrital de José Crespo y Castillo, Aucayacu, 2019*. [Tesis de licenciatura, Universidad Privada del Norte]. Repositorio digital UDH. <http://repositorio.udh.edu.pe/handle/123456789/2345>
- Decreto Legislativo N°1017, *Ley de Contrataciones del Estado*. Congreso de la República del Perú. <https://www.leyes.congreso.gob.pe/Documentos/DecretosLegislativos/01017.pdf>
- Decreto Supremo N.° 123-2018-PCM, *Sistema Administrativo de Modernización de las Gestión Pública*. Presidencia del Consejo de ministros. <https://www.gob.pe/institucion/pcm/normas-legales/237034-123-2018-pcm>
- Escudero, I. (2020). *Administración eficiente de los recursos públicos asociados a la contratación pública en el marco de la gestión de resultados para el desarrollo*. [Tesis de Maestría, Universidad Andina Simón Bolívar], Repositorio digital UASB. <https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/7324/1/T3199-MDA-Escudero-Administracion.pdf>
- Estela, B. (2021). *El proceso de contrataciones y su incidencia en la gestión de la Municipalidad Distrital de Tacabamba, 2021*. [Tesis de licenciatura, Universidad Nacional Autónoma de Chota]. Repositorio digital UNACH. <https://repositorio.unach.edu.pe/handle/20.500.14142/221>
- García, A. (2022). *Eficacia de la gestión administrativa en los procesos de contratación pública. Caso de análisis Universidad Estatal Amazónica*. [Tesis de Maestría,

- Pontificia Universidad Católica del Ecuador]. Repositorio digital PUCE.
<https://repositorio.pucesa.edu.ec/bitstream/123456789/3735/1/78143.pdf>
- Hernández, R., Fernández, C. & Baptista (2003). *Metodología de la Investigación*. (6ta ed.), MC Graw-Hill.
- Herrera, L. (2017). *Análisis de las contrataciones públicas en los ministerios del estado peruano, año 2016*. [Tesis de Maestría, Universidad César Vallejo]. Repositorio digital UCV.
https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/14581/Herrera_VL A.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Huamán, E. (2022a). *El proceso administrativo y su incidencia en las contrataciones por concurso público en el proyecto especial Jaén San Ignacio Bagua-2018*. [Tesis de maestría, Universidad Nacional de Cajamarca]. Repositorio digital UNC. <https://repositorio.unc.edu.pe/handle/20.500.14074/4621>
- Huamán, U. (2022b). *Gestión Administrativa y su relación con las Contrataciones, Municipales en un Gobierno Local de la Provincia de Jaén* [Tesis de maestría, Universidad Cesar Vallejo]. Repositorio digital UCV.
<https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/94144>
- Ley N.º 27785. Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República. Congreso de la República.
<https://www.gob.pe/institucion/congreso-de-la-republica/normas-legales/361328-27785>
- Ley N°30225 *Contrataciones del Estado*. Congreso de la República del Perú.
<https://www.leyes.congreso.gob.pe/Documentos/Leyes/30225.pdf>
- López, W. y Pérez, M. (2022). Gestión administrativa y su impacto en el plan anual de compras de la Universidad Técnica de Babahoyo. *Revista Magazine de las*

Ciencias, 7(3), 23-40.

<https://revistas.utb.edu.ec/index.php/magazine/article/view/2674>

Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado [OSCE]. (2013). *Instructivo: formulación de especificaciones técnicas para la contratación de bienes y términos de referencia para la contratación de servicios y consultorías en general*. OSCE.

<https://mail.osce.gob.pe/osce/sites/default/files/Documentos/legislacion/Legislacion%20y%20Documentos%20Elaborados%20por%20el%20OSCE/Instructivos/INSTRUCTIVO%20ELABORACION%20EETT%20Y%20TDR%20versi%C3%B3n%20PDF.pdf>

Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado [OSCE]. (2018).

Contrataciones del estado en el marco de la gestión por resultados. OSCE.

https://portal.osce.gob.pe/osce/sites/default/files/Documentos/Capacidades/Capacitacion/Presencial/PPT_Capacitacion_2018.pdf

Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado [OSCE]. (s.f.). *Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado*. OSCE.

<https://portal.osce.gob.pe/osce/content/ley-de-contrataciones-del-estado-y-reglamento>

Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado [OSCE]. *Instructivo:*

formulación de especificaciones técnicas para la contratación de bienes y términos de referencia para la contratación de servicios y consultorías en general. OSCE/PRE.

<https://portal.osce.gob.pe/osce/sites/default/files/Documentos/legislacion/Legislacion%20y%20Documentos%20Elaborados%20por%20el%20OSCE/Instructivos>

/INSTRUCTIVO%20ELABORACION%20EETT%20Y%20TDR%20versión%
20PDF.pdf

Paredes, K. (2021). *Ejecución presupuestal y contrataciones de bienes servicios en la gerencia territorial bajo mayo-Tarapoto, 2021*. [Tesis de Maestría, Universidad César Vallejo]. Repositorio digital UCV, https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/81231/Paredes_CK-SD.pdf?sequence=1

Quiñonez, S. & Silvera, Y. (2021). *La gestión administrativa y las contrataciones del estado en la dirección regional de agricultura sede Huancavelica - año 2019* [Tesis de licenciatura, Universidad Nacional de Huancavelica]. Repositorio digital UNH. <https://repositorio.unh.edu.pe/items/68814059-2796-42c9-a20a-115c83ada4cb>

Ramírez, K. (2017). *Análisis de los procesos de compras del departamento de contratación pública del Gobierno Autónomo Descentralizado de la provincia de Esmeralda*. [Tesis de Maestría, Pontificia Universidad Católica del Ecuador]. Repositorio digital PUCE. <https://repositorio.pucese.edu.ec/handle/123456789/1000>

Salazar, R. (s.f.). *Introducción a la contratación estatal*. Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado. <http://docplayer.es/79272879-Capitulo-1-del-modulo-1-introduccion-a-la-contratacion-estatal-ricardo-salazar-chavez-presidente-ejecutivo-de-osce.html>

Tamayo, M. (1999). *El proceso de investigación científica*. Limusa.

Vivanco, C. (2019). *La gestión administrativa y las contrataciones en instituciones públicas*. [Tesis de Maestría, Universidad de Guayaquil]. Repositorio digital UG. <http://repositorio.ug.edu.ec/handle/redug/41023>

APÉNDICE

Apéndice A

Instrumento de recolección de datos

CUESTIONARIO

Objetivo: Precisar la relación existente entre las contrataciones del Estado y su relación con la gestión administrativa en la Universidad Nacional de Cajamarca, 2022.

Estimado Sr. Sra.

Antes de responder, lea lentamente lo siguiente:

1. El cuestionario es anónimo y confidencial.
2. Responde de manera franca y honesta.
3. Asegúrese de responder todos los enunciados.
4. Seleccione sólo una opción por cada enunciado marcando con una (X).

La información que proporcione es completamente **CONFIDENCIAL**, esto garantiza que nadie pueda identificar a la persona que ha diligenciado el cuestionario.

Nunca	Casi Nunca	A veces	Casi Siempre	Siempre
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)

Nro.	Ítems.	Nunca	Casi Nunca	A veces	Casi Siempre	Siempre
Variable: Contrataciones del Estado						
Dimensión 1. Contratación Pública						
<i>Actos Preparatorios.</i>						
1	Conoce y aplica la Ley de Contrataciones del Estado	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
2	En la contratación pública, los requerimientos se realizan de manera eficiente y oportuna.	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
3	En la contratación Pública, se realizan las indagaciones de mercado y su actualización cuando corresponda.	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
4	En la contratación Pública, se obtiene. la certificación de crédito presupuestario de acuerdo a la normatividad.	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
5	En la contratación Pública, el expediente de contratación contiene la determinación del procedimiento de selección,	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)

Nro.	Ítems.	Nunca	Casi Nunca	A veces	Casi Siempre	Siempre
	el sistema de contratación y la modalidad de contratación de forma ordenada.					
6	En la contratación pública, la designación y notificación a los miembros del Comité de selección, se realiza de acuerdo a la normatividad vigente.	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
7	En la contratación Pública, la aprobación del expediente de contratación se da bajo la normatividad vigente.	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
	<i>Procedimientos de selección</i>					
8	En la contratación pública, el proceso convocado está incluido en el Plan Anual de Contrataciones (PAC).	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
9	En la contratación pública, el sistema, modalidad y tipo de procedimiento de selección se determina de acuerdo a la normatividad vigente.	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
10	En la contratación pública, el plazo de 22 días hábiles que establece la norma es insuficiente para un proceso de selección eficiente y transparente	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
11	En la contratación pública se cumple obligatoriamente con los plazos de las etapas de los procedimientos de selección.	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
12	Los contratistas cumplen íntegramente con las cláusulas del contrato durante su ejecución	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
13	Considera que existe un riguroso control para determinar y aplicar penalidades a los contratistas	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
	<i>Ejecución Contractual</i>					
14	En la contratación pública, el perfeccionamiento del contrato se realiza de manera oportuna y bajo la normatividad vigente.	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
15	En la contratación pública, el contrato incluye cláusulas referidas a garantías, anticorrupción solución de controversias, resolución por incumplimiento.	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
16	Los contratistas cumplen íntegramente con las cláusulas del contrato durante su ejecución.	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
	<i>Dimensión 2. Política del Sistema Integrado de Gestión del OSCE</i>					
	<i>Gestión de Calidad ISO - 9001</i>					
17	La política Integrada de Gestión en el OSCE en base a su Sistema de gestión de la calidad ISO 9001, contribuye a que los integrantes de los OEC se encuentren debidamente certificados.	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
	<i>Gestión de la seguridad de la información ISO - 27001</i>					
	La política Integrada de Gestión en el OSCE en base a su Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información ISO	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)

Nro.	Ítems.	Nunca	Casi Nunca	A veces	Casi Siempre	Siempre
18	27001, permite un mejor control de la gestión de la información de las contrataciones públicas dentro de la entidad.					
	<i>Gestión Antisoborno ISO 37001</i>					
19	La política Integrada de Gestión en el OSCE en base a su Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información ISO 27001, permite un mejor control de la gestión de la información de las contrataciones públicas dentro de la entidad.	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
	<i>Dimensión 3. Gestión del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE).</i>					
	<i>Modificación del PAC.</i>					
20	La modificación del PAC se realiza mediante resolución emitida por el titular en forma oportuna.	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
	<i>Registro de participantes</i>					
21	El registro de participantes se desarrolla dentro del cronograma inicial de la convocatoria.	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
	<i>Formulación de consultas y Observaciones.</i>					
22	La formulación y absolución de consultas y observaciones de las bases, se efectúan de acuerdo al cronograma del proceso.	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
	<i>Absolución de Consultas y Observaciones.</i>					
23	La absolución de las observaciones de las bases, se efectúan en el tiempo oportuno.	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
	<i>Presentación de ofertas</i>					
24	Existe buena concurrencia de participantes para la presentación de ofertas a los procesos de selección.	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
	<i>Evaluación y calificación de ofertas.</i>					
25	Existe eficiencia y transparencia en evaluación y calificación de ofertas.	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
	<i>Otorgamiento de la buena pro</i>					
26	La buena pro es otorgada al postor el cual cumple en cabalidad con los requisitos de calificación del procedimiento de contratación.	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
	Variable: Gestión Administrativa.					
	<i>Dimensión 4. Planificación.</i>					
	<i>Objetivos.</i>					
27	La planificación de los objetivos dentro de la entidad, están dados de manera eficiente.	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
	<i>Estrategias.</i>					
28	Existen estrategias para desarrollar una buena gestión administrativa dentro de la entidad.	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)

Nro.	Ítems.	Nunca	Casi Nunca	A veces	Casi Siempre	Siempre
Dimensión 5. Organización.						
<i>Manuales</i>						
29	El OEC, y las demás unidades orgánicas, cuentan con manuales los cuales permiten una buena gestión administrativa.	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
<i>Reglamentos</i>						
30	Existen Reglamentos internos los cuales permitan la eficiente gestión administrativa dentro de la entidad.	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
Dimensión 6. Dirección						
<i>Liderazgo</i>						
31	Existe un buen liderazgo dentro de la entidad.	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
<i>Motivación</i>						
32	Existe una buena motivación para realizar las actividades diarias entro de la entidad.	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
<i>Comunicación</i>						
33	Existe una buena comunicación entre los colaboradores dentro de la entidad.	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
<i>Toma de decisiones</i>						
34	En la entidad, la toma de decisiones se da bajo las mejores condiciones de compromiso y de acuerdo a la normatividad vigente.	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
Dimensión 7. Control						
<i>Control Previo</i>						
35	Los procedimientos administrativos y operativos permiten un adecuado control previo dentro de la entidad.	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
<i>Control Concurrente</i>						
36	Se realiza un control concurrente a los actos administrativos dentro de la entidad.	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
<i>Control Posterior</i>						
37	Luego de concluidos los actos administrativos dentro de la entidad, existe un control y evaluación de los resultados de los mismos.	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)

Muchas gracias por su colaboración.

Apéndice B

Base de datos obtenida de la tabulación del cuestionario

Tabla 16

Base de datos, variable 1 contrataciones del Estado, en la Universidad Nacional de Cajamarca, 2022.

N °	Variable 1																										
	D1												D2			D3											
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	0	1	2	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2					
1	3	3	4	4	4	4	4	4	5	5	3	3	3	3	3	3	4	4	4	4	4	5	5	3	3	3	
2	4	4	4	4	4	4	5	4	5	4	4	4	4	3	3	3	5	5	5	4	5	4	5	5	5	5	
3	4	4	4	4	5	5	5	4	4	4	4	5	4	4	4	5	5	4	3	3	4	4	4	4	3	4	
4	4	3	3	3	3	4	4	4	4	4	4	4	4	3	4	3	4	4	4	4	5	5	3	4	3	4	4
5	5	4	4	4	5	4	4	4	5	4	3	3	4	4	4	4	5	5	4	4	4	4	4	5	4	4	
6	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	5	
7	4	4	4	4	4	4	4	5	5	4	4	4	4	5	5	5	4	4	5	4	5	4	5	4	4	5	
8	3	3	3	3	3	4	4	3	3	3	4	4	4	4	4	5	5	5	5	4	4	4	4	4	4	4	
9	4	3	3	3	3	3	3	4	4	4	4	4	4	3	3	3	4	4	4	4	3	3	3	4	4	4	
10	4	4	4	4	4	5	4	5	5	5	5	5	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	5	5	5	5	
11	4	4	3	4	4	4	3	3	3	3	3	3	3	4	4	4	3	3	3	4	4	4	4	4	4	4	
12	3	3	3	3	3	3	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	3	3	3	4	4	4	4	4	
13	4	4	4	4	4	4	4	3	4	3	4	4	3	4	4	3	3	3	3	3	4	3	3	4	4	4	
14	5	5	5	5	4	4	5	4	4	5	4	4	4	5	5	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	
15	3	4	4	4	4	4	4	3	3	3	4	4	5	5	5	5	3	3	3	4	3	3	3	4	4	4	
16	4	4	3	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	5	5	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	
17	5	5	4	4	4	4	3	3	3	4	3	4	4	4	4	4	3	3	4	4	4	4	3	3	4	4	
18	5	4	4	4	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	3	4	4	4	4	4	4	4	
19	5	5	5	5	5	5	4	4	4	4	4	4	5	4	4	5	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	
20	5	4	5	5	5	5	4	5	5	5	4	4	4	4	4	4	5	4	4	4	4	4	5	4	4	4	
21	3	3	3	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	3	3	3	4	4	4	4	4	4	

N °	Variable 1																										
	D1										D2			D3													
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2
22	4	4	4	4	4	4	5	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4		
23	5	4	4	4	4	3	4	4	3	4	3	4	3	4	4	4	3	3	3	3	4	4	4	4	4	4	
24	3	4	4	4	5	3	4	4	4	4	3	3	4	3	3	3	5	5	5	5	4	4	4	4	5	4	4
25	4	4	4	4	4	3	4	4	4	4	3	3	4	3	4	4	3	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4
26	4	4	5	4	3	4	4	4	4	5	3	3	4	4	5	5	4	4	5	5	4	4	4	4	3	4	3
27	3	3	3	4	3	4	4	4	4	5	3	3	4	4	5	5	4	4	4	4	4	4	4	4	3	4	3
28	5	5	4	4	4	3	3	3	3	4	3	4	4	3	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	3	3	4
29	3	3	4	4	4	4	4	4	4	4	3	4	4	4	4	4	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
30	3	3	4	4	3	3	3	4	4	4	3	4	4	4	2	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
31	3	2	4	3	3	4	4	5	3	4	3	5	4	2	3	4	4	4	2	4	4	2	4	2	3	3	4
32	3	3	3	3	3	4	4	3	4	3	3	4	4	3	3	4	4	4	3	4	4	4	3	4	2	3	3
33	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
34	5	5	5	4	4	4	4	4	3	3	4	4	4	4	4	4	5	5	5	5	4	4	4	4	5	4	4
35	4	4	4	4	3	3	3	3	3	3	5	5	5	5	5	5	4	4	4	4	3	4	4	4	5	4	4
36	3	2	4	4	2	5	5	5	5	4	4	3	2	5	4	2	5	5	5	5	5	5	4	3	3	2	4
37	2	2	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	2	2	3	4	4	4	4	4	4	4	3	3	3
38	3	3	3	2	3	3	4	5	4	3	3	3	4	3	3	4	4	3	4	4	5	5	5	4	5	3	3
39	2	3	2	2	3	3	3	3	2	2	3	3	3	2	2	2	3	3	3	3	4	4	4	4	4	4	4
40	4	4	4	3	3	3	4	4	4	4	3	4	4	4	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
41	2	2	3	3	3	3	3	3	3	3	4	4	3	3	3	4	4	3	3	3	3	3	3	4	4	4	4
42	2	3	3	4	4	3	4	3	4	4	4	4	3	4	3	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4

N °	Variable 1																							
	D1												D2			D3								
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2		
43	3	3	3	3	2	2	4	4	4	4	4	4	4	4	3	4	4	4	4	4	4	3	3	
44	3	3	4	4	4	3	4	4	4	4	3	3	3	4	4	4	4	3	3	3	3	4	4	
45	3	3	3	4	4	4	4	4	4	3	4	3	3	3	4	4	4	3	3	3	4	3	3	
46	3	3	3	2	3	3	4	4	4	4	4	4	4	3	3	4	3	3	4	4	3	3	3	
47	3	3	3	4	4	4	4	4	3	3	5	4	4	4	3	3	3	4	4	4	4	3	3	
48	2	2	3	4	4	4	3	3	4	4	4	4	4	3	4	4	4	3	3	3	4	4	4	
49	3	3	3	4	4	4	3	3	3	4	3	3	3	4	4	4	4	3	3	3	4	4	4	
50	3	3	3	4	3	3	3	4	4	3	3	3	3	4	4	4	4	3	3	3	4	3	3	
51	3	3	3	5	5	5	4	4	4	5	4	4	4	4	4	4	3	3	4	4	4	3	4	
52	3	3	4	4	4	4	3	3	4	4	3	4	4	4	3	3	4	4	4	4	3	4	4	
53	3	3	3	3	3	3	2	4	4	4	3	3	4	4	4	4	4	3	3	4	4	3	3	
54	3	3	3	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	3	3	3	4	3	3	3	
55	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	5	5	5	4	4	4	5	4	4	4	5	4	4	
56	3	3	3	3	3	3	3	4	3	3	4	4	4	3	3	3	3	3	3	4	4	3	3	
57	5	5	5	5	5	5	5	4	4	4	4	4	4	4	5	5	5	4	4	4	5	4	4	
58	5	5	5	4	4	5	4	4	4	4	4	4	4	4	5	5	5	4	4	4	5	5	5	
59	3	3	4	5	4	4	3	3	4	3	3	3	4	3	4	3	3	4	3	3	4	4	4	

Nota: obtenido del cuestionario sobre contrataciones del Estado y la gestión administrativa en la Universidad Nacional de Cajamarca, 2022.

Tabla 17

Base de datos, variable 2 gestión administrativa en la Universidad Nacional de Cajamarca, 2022.

N°	Variable 2											
	D4		D5		D6				D7			
	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	
1	5	5	4	3	4	3	4	4	4	4	4	4
2	4	4	5	4	5	5	4	4	4	4	4	5
3	4	4	3	3	4	4	4	4	4	4	4	4
4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	5
5	4	4	3	4	4	4	4	5	4	3	3	3
6	5	4	5	4	5	5	5	4	4	4	4	4
7	4	5	5	5	4	5	4	4	4	5	4	4
8	4	4	4	4	5	5	5	4	5	5	5	5
9	3	3	3	4	3	4	3	4	3	3	3	3
10	4	4	4	4	5	5	5	5	5	5	5	5
11	3	3	4	4	3	3	4	3	4	3	4	4
12	3	4	3	3	3	4	4	4	4	4	4	4
13	3	3	4	4	4	4	4	4	3	3	3	3
14	4	5	5	5	5	4	4	4	4	4	4	4
15	4	4	4	5	5	5	5	5	5	4	5	5
16	4	4	5	5	4	4	4	4	5	5	5	5
17	4	4	4	3	4	4	5	4	4	4	4	4
18	4	5	5	5	4	4	4	4	5	5	5	5
19	5	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
20	4	4	4	5	5	4	4	4	4	4	4	4
21	3	3	4	4	4	4	4	4	5	5	5	5
22	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
23	4	4	4	4	4	4	4	4	3	4	4	4
24	4	4	4	3	4	4	4	4	4	3	3	3
25	4	4	4	4	4	4	4	3	4	4	4	4
26	3	4	5	5	5	4	4	4	4	4	4	4
27	3	4	5	5	5	4	4	4	4	4	4	4
28	4	4	4	3	4	4	4	4	5	4	4	4
29	5	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
30	5	5	4	4	5	5	5	5	5	5	5	5
31	4	4	4	4	4	4	4	5	5	5	5	5

N°	Variable 2										
	D4		D5		D6				D7		
	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37
32	4	3	3	4	4	3	4	3	4	3	4
33	4	4	3	3	4	3	4	4	4	4	4
34	4	4	4	3	3	3	4	4	4	4	4
35	4	4	3	4	4	4	5	5	5	5	5
36	4	4	4	5	5	5	5	5	5	5	5
37	3	3	3	3	4	4	4	4	4	4	4
38	3	4	3	3	4	3	3	3	3	3	3
39	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	4
40	3	3	3	3	4	4	4	4	4	4	4
41	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4
42	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
43	3	4	4	4	4	4	4	3	3	3	4
44	4	4	4	4	4	3	3	4	4	4	4
45	3	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4
46	3	3	4	4	3	3	3	3	4	4	4
47	4	4	4	4	4	4	4	3	3	3	3
48	4	4	3	3	3	4	4	4	4	3	3
49	4	4	3	3	3	3	3	4	4	4	4
50	4	4	4	4	4	4	4	3	3	3	3
51	4	4	3	3	4	4	4	4	3	4	4
52	3	3	4	4	4	4	4	4	3	3	4
53	4	4	3	4	4	4	4	4	3	3	3
54	3	3	4	4	3	3	4	4	4	4	4
55	4	4	5	4	5	5	5	5	4	4	4
56	3	3	4	4	4	4	4	3	4	3	4
57	5	5	4	5	4	5	4	5	5	5	5
58	4	4	4	4	4	5	4	4	4	4	4
59	3	4	4	4	3	3	3	4	3	3	3

Nota: obtenido del cuestionario sobre contrataciones del Estado y la gestión administrativa

en la Universidad Nacional de Cajamarca, 2022.

Apéndice C

Análisis de confiabilidad de los instrumentos de recolección de datos

Tabla 18

Resumen de procesamiento de casos

		N	
Casos	Válido	59	100.0
	Excluido ^a	0	0.0
	Total	59	100.0

Nota: a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Tabla 19

Estadísticas de fiabilidad: Alfa de Cronbach

Alfa de Cronbach	N de elementos
0.926	37

El coeficiente Alfa de Cronbach encontrado de 0.926 indica que existe un nivel muy alto de confiabilidad en los datos obtenidos mediante los instrumentos de recolección de datos.

Apéndice D

Prueba de normalidad de las variables de estudio

Para determinar si la distribución de la muestra es o no es normal, se plantean las siguientes hipótesis:

H₀: La muestra tiene una distribución normal

H_a: La muestra no tiene una distribución normal

Tabla 20

Prueba de normalidad de Kolmogorov-Smirnov para una muestra

		Variable: Contrataciones del estado	Variable: Gestión Administrativa.
N		59	59
Parámetros normales^{a,b}	Media	98.41	43.68
	Desv. Desviación	9.124	4.844
Máximas diferencias extremas	Absoluto	0.077	0.117
	Positivo	0.077	0.117
	Negativo	-0.064	-0.085
Estadístico de prueba		0.077	0.117
Sig. asintótica(bilateral)		,200 ^{c,d}	,054 ^c

Nota: a. La distribución de prueba es normal, b. Se calcula a partir de datos, c. Corrección de significación de Lilliefors. d. Esto es un límite inferior de la significación verdadera.

La prueba de normalidad se aplicó por cuanto la decisión de análisis es correlacionar las variables sumativas (numéricas) asimismo como el número de observaciones fue mayor a 50, se realizó la prueba de normalidad de Kolmogorov-Smirnov para una muestra, donde se observa que tanto en la variable contrataciones del Estado como en la variable gestión administrativa el nivel de significancia es mayor a 0.05, por tanto, se acepta la hipótesis que afirma que la muestra tiene una distribución normal. Esto quiere decir que para analizar las

relaciones se debe utilizar la estadística paramétrica, en este sentido se utilizará el coeficiente de Pearson para determinar la significancia, el tipo y nivel de las relaciones.

Apéndice E

Validación por juicio de expertos del instrumento de recolección de datos

FORMATO DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN POR EXPERTOS

Nombre del Juez	Juan José Julio Vera Abanto
Grado Académico Profesional	Dr. En Ciencias
Profesión o especialidad	Contador Público
Cargo Actual	Director Unidad de Investigación Facultad CECA
Institución donde labora	Universidad Nacional de Cajamarca
Tipo de instrumento	Cuestionario
Autor del instrumento	CAMPOS SÁNCHEZ, YERKO ERNESTO
Lugar y fecha	Cajamarca 17 de enero de 2023
TÍTULO: Las contrataciones del Estado y su relación con la gestión administrativa en la Universidad Nacional de Cajamarca, 2022.	

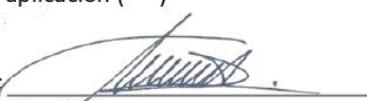
FICHA DE EVALUACIÓN

N°	Indicadores (Atributos)	Definición	5	4	3	2	1
			Muy bueno	Bueno	Aceptable	Malo	Muy malo
1	Claridad y precisión	Las preguntas están redactadas en forma clara y precisa, sin ambigüedades	5				
2	Coherencia	Las preguntas guardan relación con la hipótesis, las variables e indicadores del proyecto.		4			
3	Relevancia	Las preguntas contribuyen a recoger información importante para la investigación.		4			
4	Pertinencia	Las preguntas son pertinentes para lograr los objetivos de la investigación.		4			
5	Objetividad	Las preguntas están expresadas de manera objetiva para medir lo que se dese evaluar.		4			
6	Suficiencia	Las preguntas son suficientes para medir cada dimensión y las variables.	5				
7	Orden	Las preguntas y reactivos han sido redactadas utilizando la técnica de lo general a lo particular	5				
8	Contexto	Las preguntas han sido redactadas de acuerdo al marco de referencia del encuestado: lenguaje, nivel de información.	5				
9	Extensión	El número de preguntas no es excesivo y está en relación a las variables, dimensiones e indicadores del problema.	5				
10	Inocuidad	Las preguntas no constituyen riesgo para el encuestado	5				
SUBTOTALES			30	16	0	0	0

Coeficiente de valoración porcentual c=	Valoración global
0.92	Muy bueno

Observaciones:

OPINIÓN: Apto para su aplicación (X) No apto para su aplicación ()

Firma: 
DNI 26719154

VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN POR EXPERTOS

Nombre del Juez	Alejandro Vásquez Ruiz
Grado Académico profesional	Doctor en administración
Profesión o especialidad	Licenciado en administración
Cargo actual	Director de Escuela Académico Profesional de Administración
Institución donde labora	Universidad Nacional de Cajamarca
Tipo de instrumento	Cuestionario
Autor del instrumento	Campos Sánchez, Yerko Ernesto
Lugar y fecha	Cajamarca, 18 de enero 2023
Titulo: Las contrataciones del Estado y su relación con la gestión administrativa en la Universidad Nacional de Cajamarca, 2022.	

FICHA DE EVALUACIÓN

Nº	Indicadores	Definición	5	4	3	2	1
			Muy bueno	Bueno	Aceptable	Malo	Muy malo
1	Claridad y precisión	Las preguntas están redactadas en forma clara y precisa, sin ambigüedades		4			
2	Coherencia	Las preguntas guardan relación con la hipótesis, las variables e indicadores de la investigación	5				
3	Relevancia	Las preguntas contribuyen a recoger información importante para la investigación		4			
4	Pertinencia	Las preguntas son pertinentes para lograr los objetivos de la investigación	5				
5	Objetividad	Las preguntas se han expresado de manera objetiva para medir lo que se desea evaluar		4			
6	Suficiencia	Las preguntas son suficientes para medir cada dimensión y las variables	5				
7	Orden	Las preguntas y reactivos han sido redactados utilizando la técnica de lo general a lo particular	5				
8	Contexto	Las preguntas han sido redactadas de acuerdo al marco de referencia del encuestado: lenguaje y nivel de información	5				
9	Extensión	El número de preguntas no es excesivo y está en relación a las variables, dimensiones e indicadores e indicadores del problema	5				
10	Inocuidad	Las preguntas no constituyen riesgo para el encuestado	5				
SUB TOTALES			35	12	0	0	0

Coefficiente de valoración porcentual C=	Valoración global
0.94	Muy bueno

Observaciones:

.....

OPINIÓN: Apto para su aplicación (X) No apto para su aplicación ()

Firma

DNI: 17824300